ESTADO LIBRE
ASOCIADO
DE PUERTO RICO

26

MAR 3 1 1986

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SENADO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Vol. XXXIX SAN JUAN, P.R. Lunes, 31 de marzo de 1986 Núm. 26

S E N A D O

A las seis y diez de la tarde (6:10 p.m.), de este día lunes, 31 de marzo de 1986, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Peña Clos.

ASISTENCIA

Señores:
Aponte Pérez
Berríos Martínez
Señora:
Calderón de Hernández
Señor:
Deynes Soto
Señora:
González de Modestti
Señorita:
Goyco
Señores:
Hernández Ferrer
Martínez Cruz
Méndez
Miranda Conde
Orama Monroig
Peña Peña
Ramos, Oreste
Rexach Benítez
Ríos Ruiz
Rivera Ortiz, Gilberto
Señoras:
Rivera Ramírez
Rosario Acevedo
Señores:
Santa Aponte
Silva
Señor:
Peña Clos, Vicepresidente

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores Hernández Agosto, Izquierdo Stella, Marrero Pérez y Rivera Ortiz, Juan).

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo el quórum reglamentario, se declara formalmente constituido el Senado de Puerto Rico. Hay alguna enmienda al Acta de la Sesión anterior?

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta de la Sesión anterior.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo ninguna objeción, adelante con otro asunto.

PETICIONES

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Roberto Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, el día 10 de marzo presenté la petición que fue aprobada por el Cuerpo, para que se nos sometiera una relación de los gastos en que incurrió el Senado, con motivo del foro titulado, Desenmascarando el Crimen, y especialmente del "cocktail" ofrecido a propósito del mismo.

La semana pasada se nos prometió que esa misma semana se nos iba a entregar el desglose de los gastos y todavía no hemos recibido nada. Y vuelvo a hacer la petición de que se nos entregue esa relación de gastos.

SR. VICEPRESIDENTE: La semana próxima pasada, le habíamos indicado al distinguido compañero senador, don Roberto Rexach Benítez, que la petición que había formulado el día 10 de marzo se le había dado el correspondiente trámite y que se estaba trabajando en el mismo, de acuerdo a la información ofrecida por la Presidencia de este Augusto Cuerpo.

Esperamos que en el curso de esta semana, pues se le ofrezca la información solicitada y de acuerdo a lo expresado, pues, estaban trabajando en la misma.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. REXACH BENITEZ: Para la misma fecha del 10 de marzo, alrededor de esa fecha, quiero decir, solicitamos también en el turno de peticiones y fue aprobado, copia del contrato del doctor Efrén Ramírez con el Departamento de Salud. Lo mismo que copia de la escritura y de los documentos legales relacionados con la adquisición del Hotel Ponce Intercontinental, por la Compañía de Fomento Industrial, lo mismo que de cualquier otro documento que envolviera segregación de la finca adquirida.

Tampoco tenemos noticias sobre esta petición, que contiene la contestación, quiero decir, los documentos e información importante.

SR. VICEPRESIDENTE: Me informa el Subsecretario del Senado que en cuanto a la información, referente al contrato del doctor Efrén Ramírez y el Departamento de Servicios Contra la Adicción, me informan que ésta, fue enviada a través de...

SR. REXACH BENITEZ: Sí, es correcto señor Presidente, pero yo me estoy refiriendo al contrato entre el doctor Efrén Ramírez y el Departamento de Salud, que esa es la que no se ha recibido.

SR. VICEPRESIDENTE: Me informan que en cuanto a esa petición no se ha recibido la información. Se le dará seguimiento a esa petición. Y en cuanto a la petición de ese mismo día en cuanto al Hotel Ponce Intercontinental, no se ha recibido información al respecto.

Hemos de ordenar que se le dé seguimiento para que se tramite esta información a la brevedad posible, ya que han transcurrido tres (3) semanas...

SR. REXACH BENITEZ: Exactamente.

SR. VICEPRESIDENTE: ...después de haber formulado esa petición. Adelante con otro asunto.

SR. REXACH BENITEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. RIVERA RAMIREZ: Para una petición, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora, doña Albita Rivera.

SRA. RIVERA RAMIREZ: Es para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se haga llegar un sincero mensaje de condolencia a la señora Gladys Ferrer por la muerte de su esposo el joyero Carlos González, quien fue muerto el pasado viernes. A esta persona, a quien muchos miembros de este Senado conocen personalmente, quien sirvió en la Oficina de Asuntos de la Juventud y luego en la Oficina de Prensa del Ex-gobernador de Puerto Rico, Carlos Romero Barceló. Espero que este mensaje se haga llegar a la señora Ferrer.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: No tenemos ninguna objeción, señor Presidente. Nos unimos a la petición de la compañera.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Y la Presidencia desea unirse a la expresión de condolencia y de pesar que nos embarga por tan lamentable deceso. Adelante.

SRA. RIVERA RAMIREZ: Señor Presidente, es para otra petición. Para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se curse una calurosa felicitación a la periodista Annie Alfaro por haber sido galardonada en el Segundo Festival del Cemí como la señora personalidad de televisión 1985. Que esta felicitación se haga llegar a la distinguida

puertorriqueña y al medio de comunicación para el cual ella trabaja, el Canal 40. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senador, doña Velda González de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí. Señor Presidente y compañeros Senadores, para unirme a la petición de la compañera Albita Rivera, pero a la misma vez que se haga extensivo a todos los ganadores de los premios El Cemí que se otorgaron anoche.

SR. VICEPRESIDENTE: Quisiéramos que le ofrecieran a Secretaría los nombres de las personas galardonadas anoche. Podríamos contar con el beneficio de esa información?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, señor Presidente, tenemos la información correcta de todos los ganadores en todas las categorías.

SR. VICEPRESIDENTE: Y las direcciones?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Cómo no.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo ninguna objeción de parte y parte, ya que no hay objeción en cuanto a la petición en cuanto a la felicitación de doña Annie Alfaro, así como la expresión también de reconocimiento a las demás personas galardonadas. No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SRTA. GOYCO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita senadora, Ana Nisi Goyco.

SRTA. GOYCO: Para unirnos a la misma moción de la distinguida compañera legisladora Albita Rivera Ramírez. Pero ya Su Señoría actuó sobre la medida. A ver si nos incluye en la misma. Era sobre el mismo tema.

SR. VICEPRESIDENTE: Habremos de instruir a Secretaría que se una el nombre de la señorita Senadora, así como el de este Presidente, en cuanto a la felicitación se refiere. Adelante con otro asunto.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De las Comisiones de Hacienda y De lo Jurídico un informe conjunto proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. C. del S. 1262

De las Comisiones De lo Jurídico y de Transportación y Obras Públicas un informe conjunto proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 732.

De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 41.

De la Comisión de Nombramientos un informe proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del Sr. Angel Luis Rosa, para Comisionado de Instituciones Financieras y un informe proponiendo que sean confirmados por el Senado el nombramiento del Lic. Pedro Luis Salamo Pérez, para Juez Superior y otros dos nombramientos.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Gilberto Rivera Ortiz.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 816.-Por la señora Calderón de Hernández.-
"Para enmendar el Apartado 21 del Artículo 2.04 del Título II y el Artículo 4.14 del Título IV de la Ley Núm. 146 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de los Municipios de Puerto Rico", a los fines de no requerir la aprobación del Gobernador, en el procedimiento de creación de los organismos intermunicipales."
(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 817.-Por el señor Rivera Ortiz, Gilberto.-
"Para adicionar una Sección 4-110-A a la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" a los fines de requerir de los dueños y administradores de garajes o talleres de hojalatería y pintura o mecánica llevar un registro de los vehículos que reparen y establecer penalidades."
(TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 818.-Por la señora González de Modestti.-
"Para crear un Fondo Especial en el Departamento de Hacienda de Puerto Rico, designado para uso de la División de Teatro del Instituto de Cultura Puertorriqueña con el propósito de fomentar el desarrollo de las artes teatrales en Puerto Rico y para asignar fondos."
(HACIENDA Y DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL)

*P. del S. 819.-Por el señor Hernández Agosto.-
"Para enmendar el inciso (q) del Artículo 2 de la Ley Núm. 109, 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como Ley de Servicio Público de Puerto Rico."
(GOBIERNO ESTATAL Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1386.-Por el señor Peña Peña.-
"Para asignar al municipio de Luquillo la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares para mantenimiento de caminos y carreteras en varios sectores de dicho Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1387.-Por el señor Rivera Crtiz, Gilberto.-
"Para asignar al Departamento de Vivienda Rural la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares para extender una línea de alcantarillado sanitario desde el Km. 11.2 al Km. 12.4 de la Carretera 189 de Juncos a Gurabo."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1388.-Por el señor Rivera Crtiz, Gilberto.-
"Para autorizar al municipio de Naguabo a transferir al Departamento de Transportación y Obras Públicas la carretera municipal que conecta el pueblo de Naguabo con la carretera estatal PR-927 en el Barrio Río de dicho municipio."
(GOBIERNO ESTATAL Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

R. C. del S. 1389.-Por el señor Deynes Soto.-
"Para asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de diecisiete mil quinientos (17,500) dólares para la construcción de una cancha de baloncesto en el Barrio Caimital Bajo en dicho Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1390.-Por el señor Deynes Soto.-
"Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de cuatro millones trescientos mil (4,300,000) dólares para la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Lajas."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1391.-Por el señor Deynes Soto.-
"Para asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de cincuenta y cinco mil (55,000) dólares para la construcción de una plaza recreativa en el Barrio Caimital Bajo en dicho municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1392.-Por el señor Deynes Soto.-
"Para asignar al municipio de Rincón la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares para la construcción de un parque pasivo en el sector Cambija, del Barrio Ensenada de dicho municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1393.-Por el señor Deynes Soto.-
"Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de dos millones doscientos mil (2,200,000) dólares para la construcción de una troncal sanitaria en el municipio de San Sebastián."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1394.-Por el señor Deynes Soto.-
"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares para la construcción de un parque de pelota en el Barrio Caimital Bajo del municipio de Aguadilla."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1395.-Por el señor Deynes Soto.-
"Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares para realizar mejoras al sistema abasto de agua en el municipio de Mayaguez."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1396.-Por el señor Deynes Soto.-
"Para asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de doce mil (12,000) dólares para la construcción y repavimentación del camino entrada Nuevo Horizonte en el sector El Cuco del Barrio Camaseyes en dicho municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1397.-Por el señor Deynes Soto.-
"Para asignar al Municipio de Moca la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para la construcción de un (1) salón de clases en la Escuela Capá Bosques del Barrio Capá en dicho municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1398.-Por el señor Deynes Soto.-
"Para asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de setenta mil (70,000) dólares para la construcción de un Centro Comunal en el Barrio Caimital Bajo en dicho municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1399.-Por el señor Deynes Soto.-
"Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de seis millones quinientos mil (6,500,000) dólares para la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Germán."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1400.-Por la señora González de Modestti.-
"Para asignar al Municipio de Vieques la cantidad de doce mil (12,000) dólares para habilitar y mantener una sala de exposiciones."
(HACIENDA Y DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL)

R. C. del S. 1401.-Por la señora González de Modestti.-
"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de diez mil (10,000) dólares a ser utilizados por la Asociación de Mujeres Graduadas de la Universidad de Puerto Rico, para la publicación de la Revista Asomante."
(HACIENDA Y DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL)

R. C. del S. 1402.-Por la señora González de Modestti.-
"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (5,000) dólares a ser usados por el Centro Cultural de Villalba, Inc., para sufragar los costos de la edición e impresión del

libro "Canto a mi Tierra" del poeta villalbeño Daniel Serrano Rivera y para fomentar las artes en dicho municipio."
(HACIENDA Y DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL)

R. C. del S. 1403.-Por la señora González de Modestti.-
"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de treinta mil (30,000) dólares a ser utilizados por el Comité Pro Monumento a Virgilio Dávila y Braulio Dueño Colón, Inc. para erigir un monumento de recordación a esos dos próceres puertorriqueños en la ciudad de Bayamón."
(HACIENDA Y DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL)

R. C. del S. 1404.-Por la señora González de Modestti.-
"Para asignar a la Corporación de las Artes Musicales la cantidad de cien mil (100,000) dólares para ser destinada a la Compañía de Ballet Concierto de Puerto Rico a los fines de proveer estudios a estudiantes talentosos, o de escasos recursos económicos, desarrollar programas especiales para estudiantes con impedimentos físicos que le permitan desarrollarse en el campo del baile, promover el intercambio cultural con otros países, establecer un programa de maestros y artistas invitados que por su excelencia ayuden al desarrollo del ballet profesional en Puerto Rico y llevar a cabo cualquier actividad en el campo de la danza que ayude al mejoramiento de los niveles culturales del país."
(HACIENDA Y DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL)

R. C. del S. 1405.-Por los señores Hernández Agosto, Ríos Ruiz, Rivera Ortiz, Juan y la señora González de Modestti.-
"Para asignar a la Escuela Regional para Jóvenes con Impedimentos de Guayama, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares para gastos de funcionamiento y para disponer que en años subsiguientes dicha cantidad será asignada a través del Departamento de Instrucción Pública."
(HACIENDA, DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL Y DE INSTRUCCION)

*R. C. del S. 1406.-Por el señor Hernández Agosto.-
"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares para actividades, programas y proyectos culturales, artísticos e históricos en todas sus manifestaciones."
(HACIENDA Y DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL)

R. C. del S. 1407.-Por el señor Peña Peña.-
"Para enmendar las secciones 2 y 6, eliminar la sección 4 y reenumerar las secciones 5, 6 y 7 como secciones 4, 5 y 6 de la Resolución Conjunta Núm. 75 de 6 de julio de 1985 a los efectos de establecer que el precio de compraventa del solar en cuestión será de un ($1.00) dólar y para eliminar el requisito de precio aplazado e hipoteca."
(GOBIERNO ESTATAL Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 1408.-Por el señor Deynes Soto.-
"Para asignar al Municipio de Mayaguez la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para realizar mejoras al parque de la comunidad Guanajibo Castillo de dicho Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1409.-Por el señor Deynes Soto.-
"Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares para la construcción de un sistema de alcantarillado en la Comunidad Guanajibo Castillo del Municipio de Mayaguez."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 387.-Por el señor Berríos Martínez.-
"Para solicitar del Departamento de Justicia de Puerto Rico que realice una investigación rigurosa y exhaustiva sobre el asesinato de Santiago Marí Pesquera, ocurrido hace diez (10) años."
(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 228.-Por el señor Santiago García (Por Petición).-
"Para enmendar los incisos (a) y (b) de la Sección 2-408 de la Ley Núm. 141 del 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los fines de disponer el uso único de una tablilla especial a los miembros de la Prensa General Activa."
(TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1331.-Por el señor Zayas Chardón.-
"Para autorizar al Departamento de la Vivienda a vender y traspasar por el precio nominal de un (1.00) dólar al Centro San Francisco, Inc. los terrenos donde ubica el citado Centro, el solar núm. 105 con una cabida de 226.99 metros cuadrados, el solar núm. 1998 con cabida de 320.90 metros cuadrados y el solar núm. 199C con cabida de 328.77 metros cuadrados, con una cabida total de 976.66 metros cuadrados, sitos en el barrio El Tamarindo del Municipio de Ponce."
(GOBIERNO ESTATAL)

R. C. de la C. 1502.-Por el señor Santiago García.-
"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares para la adquisición del Teatro Laura en el Municipio de Sabana Grande, y para autorizar el traspaso de los fondos asignados o la propiedad una vez adquirida, y el pareo de fondos."
(HACIENDA Y DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL)

*R. C. de la C. 1706.-Por los señores Jarabo, Ramírez, Santiago García, Cepeda García, Corujo Collazo, Arrarás, Cabán Dávila, Colberg Ramírez, Concepción Báez, señora Couto Octaviani, señores Díaz Gómez, Díaz Tirado, González Cruz, Loperena

González, López Galarza, López Hernández, Maldonado Vélez, Muñoz Arjona, Ortiz Ortiz, Peña Quiñones, Pérez Rivera, Rolón Marrero, Rosa Guzmán, Rosa Ocasio, Rosado Báez, San Antonio Mendoza, Surrillo Rodríguez, Tonos Florenzán, Torres Santiago, Varela Fernández, señora Vélez de Acevedo, señores Velilla Reyes, Zayas Bonilla y Zayas Chardón.-
"Para asignar a la Comisión para la Revisión de la Ley Municipal la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares para su funcionamiento."
(HACIENDA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

*DE ADMINISTRACION

MENSAJES Y COMUNICACIONES
DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 228 y las R. C. de la C. 1331, 1502 y 1706 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación devolviendo, aprobada por dicho Cuerpo Legislativo, sin enmiendas, la R. C. del S. 1219.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación devolviendo, aprobado por dicho Cuerpo Legislativo, con enmiendas, el P. del S. 695.

Las enmiendas de la Cámara de Representantes a dicho proyecto de ley son como siguen:

PAGINA 2.-

Línea 3, sustituir "enero" por "julio".

Entre las líneas 4 y 5, insertar lo siguiente:
"Sección 2.- Las hipotecas sobre vehículos de motor presentadas para inscribir en el Registro de Vehículos de Motor y Arrastres del Departamento de Transportación y Obras Públicas desde la fecha de vigencia de la Ley

Núm. 60 de 5 julio de 1985 y las que se constituyan hasta el 1ro. de julio de 1987 deberán ser iniscritas en el Registro de la Propiedads en el cual residiere el deudor hipctecario al tiempo de su otorgamiento."

Línea 5, sustituir "Sección 2" por "Sección 3".

El Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes leyes y resoluciones conjuntas:

LEY NUM. 6.- Aprobada el 25 de marzo de 1986.-

(P. de la C. 373).- "Para declarar "El Cruce a Nado de la Playa de Ponce", que se celebra anualmente en la bahía de la ciudad de Ponce, un evento deportivo de interés público general en Puerto Rico."

LEY NUM. 7.- Aprobada el 26 de marzo de 1986.- (P. de la C. 445 (Rec.).- "Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada, a los fines de conferir facultad al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos para la verificación de lo concerniente al tipo de documentación o evidencia que deberán radicar en su Departamento aquellos patronos que se acojan a la disposición contenida en el Artículo 1 de dicha ley que los exime de pagar en su totalidad o en parte el bono que allí se establece, cuando no han obtenido ganancias en sus negocios, industrias, comercios o empresas o cuando éstas resultan insuficientes para cubrir la totalidad del bono sin exceder el límite de 15% de las ganancias netas anuales, mediante la realización de una intervención de las cuentas del patrono, si a juicio del Secretario del Estado de Situación sometido no acredite de manera fehaciente la situación económica del negocio, industria, comercio o empresa, o cuano se radique una querella por el obrero."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 6,-Aprobada el 23 de marzo de 1986.- (R. C. de la C. 1373).- "Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para la construcción de una pista atlética de ocho carriles, un carril exclusivo para niños y/o personas con impedimentos físicos en tartán, con iluminación y graderías en la Ciudad Deportiva Roberto Clemente."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 7.- Aprobada el 26 de marzo de 1986.-

(R. C. de la C. 1490).- "Para asignar a la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos la cantidad de cincuenta y siete mil quinientos (57,000) dólares para gastos adicionales de funcionamiento en el año fiscal 1985-86."

El Gobernador de Puerto Rico ha sometido al Senado, para consejo y consentimeinto de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria, han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Lic. José A. Bechara,	para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.
Lic. Samuel de la Rosa,	para Miembro y Presidente de la Junta de Relaciones del Trabajo por el término de 4 años.
Lic. Doris M. de Figueroa,	Para Registrador de la Propiedad.
Sra. Rosario Quiñones de Zamudio,	Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, por el término de 4 años.
Lic. Carlos Roca Roselli,	Para Miembro Asociado de la Junta de Relaciones del Trabajo, por el término de 4 años.

Sr. Etanislao García,	Para Miembro Asociado de la Junta de Relaciones del Trabajo, por el término de 4 Años.
Sra. Ramonita Mussenden Candelario,	Para Miembro de la Sub-Junta Examinadora de Enfermeras.
Dra. Aida R. González de Gregory	Para Miembro de la Junta Consultiva del Fondo de Tratamientos Médicos Para Niños.

COMUNICACIONES VARIAS

Del Contralor de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Intervención Núm. DB- 86-29 de la Comisión para la Protección y Fortalecimiento de la Familia en Puerto Rico.

Del Sr. Santos Rohena, Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, una comunicación, en contestación a una petición formulada por el señor Senador Américo Martínez Cruz en la que solicita copia del informe parcial o completo de los hallazgos sobre las vistas públicas celebradas por esa Agencia con relación a la ampliación de la fábrica Dupont en Manatí.

Del Sr. Arturo E. Valldejully, Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, en contestación a una petición formulada por el señor Senador Roberto Rexach Benítez, en la que solicitaba una relación del servicio de deuda correspondiente a los bonos que fueron refinanciados por dicha Autoridad mediante la emisión de deuda por trescientos millones de dólares realizada el 31 de diciembre pasado, específicamente la tabla de amortización de los bonos que fueron refinanciados, no de los bonos que fueron emitidos.

Del Hon. Ramón Román Hernández, Alcalde de San Sebastián, una comunicación, expresando su agradecimiento al Senado por la demostración de afecto y cariño, con motivo del fallecimiento de su señor Padre, don Angel Román González.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE
LA CAMARA DE REPRESENTANTES
PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

El señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 714 y las R. C. de la C. 1488 y 1527 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Ríos Ruiz.

- - - -

MOCIONES

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.
SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, hay un grupo de jóvenes estudiantes, visitando al Senado de Puerto Rico en el día de hoy. Y se aprobaron aquí unas resoluciones relacionadas con sus ejecutorias estudiantiles y de liderato.
Vamos a pedir, a solicitar el consentimiento unánime del Cuerpo para antes de empezar el Calendario de Ordenes Especiales del Día, que podamos tenerlo aquí con nosotros y que entonces el señor Presidente pueda hacer entrega de copia de la resolución que nosotros aprobamos, precisamente, relacionado con ellos.
PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.
SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.
SR. RIVERA ORTIZ, G.: Vamos a pedir unos cinco (5) minutos de receso en Sala, de forma tal que demos el tiempo en que los jóvenes entren.
PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

R E C E S O

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Se reanuda la Sesión.
SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, como dije anteriormente, están visitándonos en la tarde de hoy unos invitados muy particulares, que según los voy nombrando, le voy a pedir al señor Presidente, permita que ellos entren a compartir con nosotros en el Hemiciclo. Pero no sin antes, quisiera pedirle, antes de eso, permita a los medios noticiosos de radio, televisión, prensa, que pueden estar en él Hemiciclo para hacer las labores correspondientes.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, está con nosotros el señor Bryan Fors, quien es Subdirector a nivel nacional del programa Presidential Classroom for Young Americans, en ocasión de celebrarse la semana del Presidential Classroom Y está con nosotros también la señora Hilda Breshin, quien es Directora del Presidential Classroom for Young Americans en Puerto Rico, y quien es a su vez la Directora del Programa del Congreso de Líderes de la Comunidad para Jóvenes Estudiantes en Puerto Rico.

Igualmente, están los jóvenes estudiantes, Félix M. Villamil, Mariela del Valle, Olga Padilla, José Rodríguez, Manuel A. Quilichini y Francisco Cabán, a quienes invitamos a que compartan con nosotros en esta ocasión.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Miguel Hernández Agosto.

- - - -

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante, señor Portavoz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Tal y como ha dispuesto usted, señor Presidente y el Senado de Puerto Rico, tenemos en la tarde de hoy a unos distinguidos jóvenes puertorriqueños, destacados en su condición de estudiantes y como líderes jóvenes de la comunidad, acompañados por sus tutores de programa, como dije anteriormente, el señor Bryan Fors, Subdirector a nivel nacional del Programa Presidential Classroom for Young Americans. Igualmente la señora Hilda Breshin, quien es también Directora del Presidential Classroom for Young Americans, a nivel de Puerto Rico, y también Directora del Programa puertorriqueño, del Congreso de Líderes de Comunidad para Jóvenes Estudiantes en su segundo congreso.

Para nosotros es un placer grande el tener este grupo de estudiantes en esta ocasión con nosotros, muy particularmente cuando el Senado de Puerto Rico ha tenido una participación activa, por lo menos, en las actividades que han conducido a los logros significativos que han tenido el Congreso de Líderes de la Comunidad para Jóvenes Estudiantes.

En el primer Congreso nosotros tuvimos la oportunidad de compartir con estos jóvenes estudiantes en un panel donde se le informaba y se le orientaba con relación a las labores legislativas. Igualmente, el segundo congreso tuvimos la oportunidad, aunque no creo que hayamos tenido la oportunidad de tener, compartir con los jóvenes del Programa Presidential Classroom for Young Americans. Pero sí, nos satisface grandemente tenerlos con nosotros. Entendemos que es vital para el Pueblo de Puerto Rico, para las instituciones que representan este pueblo, que nosotros podamos rendir tributo a la juventud puertorriqueña, muy particularmente en estos tiempos, donde es necesario encarrilarlos y estimularlos por los caminos del éxito y por los caminos del estudio, por los caminos del progreso en el mundo profesional y en el mundo de la convivencia entre los seres humanos.

Para nosotros, señor Presidente, es motivo de satisfacción presentar a usted este grupo de estudiantes que comparten con nosotros en esta ocasión, conjuntamente con sus Directores de Programa.

SR. MIRANDA CONDE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Miranda.

SR. MIRANDA CONDE: Señor Presidente, en el día de hoy estamos recibiendo a un distinguido grupo de jóvenes que representan la flor y nata del Pueblo de Puerto Rico, en materia de juventud, dedicación al trabajo y elevación educacional y proyecciones hacia el futuro.

Estos jóvenes puertorriqueños que representan esas aspiraciones de una nueva generación, llevan sobre sus hombros la pesada tarea de tener que recordar por sus actos, por su ejemplo, por su dedicación, por su laboriosidad, aquel viejo concepto de que no hay caminos cortos para el triunfo, ni caminos cortos para la educación; ni caminos cortos para la disciplina. Esa autodisciplina que es la que produce la gestación final del ser humano en su más suprema y alta excelencia.

Nos place enormemente el que ellos hayan venido a esta Casa de las Leyes del Pueblo de Puerto Rico, nos place enormemente que compartan con nosotros unos minutos de convivencia dentro de este recinto del Senado de Puerto Rico. Y nos agrada enormemente que esta representación vea por sí misma la organización de un Senado, que forma parte de una legislatura, que es a su vez, una de las tres Ramas

en que está compuesto el Gobierno del pueblo de Puerto Rico, gobierno al estilo republicano, que preserva las democracias en su más honda, fértil y genuina expresión.

En nombre de nuestra representación del Partido Nuevo Progresista hago constar a todos y cada una de estas jovencitas y de estos jóvenes, nuestro más cordial, cariñoso y sincero saludo. Y les deseamos a ellos en su camino hacia el futuro más laureles, más reconocimientos a su amplia disposición hacia esa autodisciplina y a esa dedicación a la educación y el saber.

Muchísimas gracias por haber venido y esta es su casa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia siente una satifacción especial al recibir, en el Senado de Puerto Rico, la visita en el día de hoy de estos jóvenes, que representan la esperanza grande de Puerto Rico en su porvenir, junto a sus mentores.

Hemos tenido la oportunidad de participar en algunas de las actividades del Programa Presidential Classroom for Young Americans, y hemos podido constatar la calidad que hay en nuestra juventud. Calidad humana y capacidad extraordinaria para enfrentarse a los retos del porvernir, y para servirle a Puerto Rico, como Puerto Rico merece que se le sirva.

Este programa, sin duda alguna, ha servido de inspiración para la creación de otro pregrama local, conocido como Congreso de Líderes de la Comunidad para Jóvenes Estudiantes, que es un esfuerzo adicional por ampliar en el ámbito local, lo que en el ámbito nacional es el Presidential Classroom for Young Americans.

Le ofrecen estos dos programas a nuestra juventud la oportunidad de conocerse y de conocer a sus gobiernos de distintos niveles, de enterarse en forma adecuada de la organización gubernamental y de las maneras en que se toman las decisiones en los distintos círculos de gobierno, para mejor entender la organización de nuestra sociedad.

Lo que están haciendo estos dos programas por el desarrollo de nuestra juventud, representa un esfuerzo extraordinario en el mejoramiento de nuestros jóvenes y en su capacitación para hacer mejores ciudadanos, mejores profesionales, mejores puertorriqueños en su compromiso con el bienestar del país y en su compromiso con el futuro de nuestro país.

Para nosotros, en el Senado de Puerto Rico, que es uno de los Cuerpos que compone la Asamblea Legislativa, que tiene que ver con legislación de corto y largo alcance y que invertimos aquí nuestros esfuerzos por designar y aprobar programas para el mejoramiento de Puerto Rico, tiene que ser motivo de especial júbilo el saber que estos programas están contribuyendo de la manera que lo hacen al desarrollo de

nuestros jóvenes y tener la oportunidad de recibir hoy aquí a un grupo de jóvenes representativos de estos dos programas.

Bienvenidos al Senado de Puerto Rico. Nuestros mejores deseos a aquellos de ustedes que todavía están en el proceso de estudios, a aquellos que ya han terminado y han completado una carrera, nuestros mejores deseos de éxitos en sus carreras. Nos alegramos que ya tengamos frutos concretos de jóvenes que se han convertido en profesionales y participan en forma destacada en los asuntos de sus respectivas profesiones.

El Senado de Puerto Rico tuvo a bien aprobar la semana pasada, sendas resoluciones en torno a estos dos programas haciendo un reconocimiento a las personas que los dirigen y a los jóvenes que participan en los mismos.

Solicito ahora de los señoreos Portavoces, tanto del Partido Popular, como del Partido Nuevo Progresista, que tengan la bondad de entregar a estos distinguidos jóvenes y a sus mentores, copia de estas resoluciones que expresan la satisfacción de este Cuerpo por el desarrollo de estos programas y nuestros deseos de que los mismos sigan contribuyendo de manera eficaz a la forja de buenos puertorriqueños. Señores Portavoces.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a invitar, inicialmente, al joven Francisco Cabán. Estamos ahora, a la señorita Olga Padilla, Mariela Del Valle, José Rodríguez, señora Hilda Bricci. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Tanto el compañero senador Roberto Rexach Benítez, como éste que les habla, hemos cumplido con la honroza encomienda de otorgar, entregar a cada uno de los distinguidos invitados una copia de las resoluciones aprobadas por el Senado de Puerto Rico, honrándoles por la labor que han estado realizando y como estímulo para que sigan adelante poniendo bien en alto el nombre de la juventud puertorriqueña.

Que Dios les cuide mucho y que les guie siempre por buen camino para que honren a la patria, que honren a Puerto Rico teniendo mucho éxito en el porvenir. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Habiéndose cumplido con la encomienda, el Senado de Puerto Rico hace la entrega de estos pergaminos, vamos a solicitarle señor Presidente, se instruya al señor Sargento de Armas escolte a los distinguidos invitados para que estén con nosotros en el Salón Fumador.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. El señor Sargento de Armas tendrá la bondad de escoltar los distinguidos visitante hasta el Salón Fumador.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Ríos Ruiz.

- - - -

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Para proponer sigamos adelante con los trabajos regulares en la Sesión del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: La Comisión de Nombramientos ha sometido un informe recomendando favorablemente el nombramiento de los licenciados Pedro Luis Alamo Pérez, licenciado Fernando Llerbolini Boreli, el licenciado César D. Nazario Almodovar. Vamos a proponer, señor Presidente, que dicho Informe de la Comisión de Nombramientos sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, igualmente la Comisión de Nombramientos ha sometido, también, un informe, recomendando favorablemente el nombramiento del señor Angel Luis Rosa, para Comisionado de Instituciones Financieras, para proponer que dicho Informe de la Comisión de Nombramientos sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: La Cámara de Representantes insertó enmiendas al Proyecto del Senado 695. Hemos estado cotejando estas enmiendas con los compañeros Senadores que han informado la medida, incluyendo, también, a su autor, hemos encontrado que las enmiendas son adecuadas. Razón por la cual proponemos que se concurra con las enmiendas de la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 695.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, para proponer un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en Calendario.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante con el asunto.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 1262 y da cuenta con un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda y de lo Jurídico, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Justicia la suma de un millón (1,000,000) de dólares para fortalecer el proceso investigativo y para autorizar el pareo a los fondos asignados.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Justicia, con cargo a fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la suma de un millón (1,000,000) de dólares para fortalecer el proceso investigativo a través del reclutamiento de nueve fiscales, investigadores, agentes, taquígrafos y cualquier otro personal que a discresión del Secretario de Justicia sea de ayuda a esa gestión.

Sección 2.- La suma aquí asignada podrá parearse con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda y de lo Jurídico, luego del estudio de rigor tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 1262, con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Página 1, línea 2, tachar "y" y sustituir por ", para otros gastos adicionales de funcionamiento y".

Página 1, línea 3, tachar "a" y sustituir por "de".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1262 propone asignar al Departamento de Justicia la suma de un millón (1,000,000) de dólares para fortalecer el proceso investigativo y autorizar el pareo a dichos fondos. La política pública gubernamental establece como una de sus más altas prioridades el combatir la criminalidad en todos sus niveles. Siguiendo dicha política pública el Departamento de Justicia ha adoptado medidas para combatir la criminalidad fortaleciendo la fiscalía y al Negociado de Investigaciones Especiales. Además se han creado varias Unidades como las Unidades para combatir la Corrupción Gubernamental, Violación de Derechos Civiles, Maltrato de Menores y la Unidad para Combatir el Crimen del Cuello Blanco.

El interés por mejorar la representación legal del Estado en el campo civil es otro de los objetivos prioritarios del Departamento de Justicia. El Departamento ha creado administrativamente unidades especializadas en casos de personal, impericia médica, daños y perjuicios y recursos extraordinarios en el área de Litigios Generales.

Los recursos con que cuenta el Departamento de Justicia para este año fiscal han resultado insuficientes para satisfacer las obligaciones contraídas hasta el 30 de junio de 1986, por dicho Departamento, para atender compromisos programáticos y para otras obligaciones que ha tenido que asumir por mandato de Ley.

Los fondos que se asignan mediante la R. C. del S. 1262 serán utilizados para reforzar las partidas de sueldo y beneficios marginales para el personal necesario y para cubrir otros gastos de funcionamiento que surgen como consecuencia de reclutamiento de personal para cubrir las nuevas obligaciones del Departamento. El uso proyectado para los recursos que provee la R. C. del S. 1262 es como sigue:

1. Sueldos, Puestos Regulares $700,000.00

Con los recursos solicitados se fortalecerán las partidas correspondientes a sueldo del personal de las Divisiones Investigativas, Legales y Administrativas.

2. Sueldos, Puestos Transitorios $209,000.00

Al igual que en la partida de sueldos de puestos regulares se pretende reforzar las partidas correspondientes a sueldo del personal de las áreas investigativas, legales y administrativas que se requiera de inmediato.

3. Beneficios Marginales $26,000.00

La cantidad solicitada es la necesaria para sufragar el costo de los planes médicos y del pago del Fondo del Seguro del Estado, Seguro Social y Sistema de Retiro para beneficio del personal que se ha reclutado y se continúa reclutando.

4. Equipo $20,000.00

La cantidad solicitada se utilizará para adquirir el equipo que necesita el personal para poder desempeñarse en las funciones que se le asignen.

5. Materiales, Suministros y Piezas $30,000.00

La cantidad solicitada es necesaria para satisfacer la demanda por concepto de este renglón originada por el reclutamiento de personal.

6. Otros Arrendamientos $15,000.00

La cantidad solicitada se utilizará para iniciar el establecimiento de un sistema de procesamiento de palabras, lo que es necesario e impostergable a fin de proveer los medios modernos para agilizar el trámite del gran volumen de documentos que se origina en el Departamento de Justicia.

Las partidas mencionadas anteriormente surgen en relación con las nuevas funciones ya mencionadas. Estas funciones resultan vitales para el Departamento, pero además, existen otros gastos que aunque no están directamente relacionados con dichas funciones específicas, constituyen una alta prioridad para el desempeño de la labor en conjunto que desempeña el Departamento de Justicia. Las enmiendas sugeridas al Título se proponen con el fin de establecer claramente esa situación.

Esta medida fue discutida en vista pública con la presencia del Secretario de Justicia, Hon. Héctor Rivera Cruz y una representante de la Oficina de Presupuesto y

Gerencia, señora María Pagán. Estos funcionarios endosaron la aprobación de la medida. La Oficina de Presupuesto y Gerencia informó en su memoral explicativo sobre la medida que los fondos mencionados están contemplados en el cuadro de recursos del presente año fiscal 1986.

Por todo lo expuesto anteriormente Vuestras Comisiones de Hacienda y de lo Jurídico recomiendan la aprobación de la R. C. del S. 1262 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Francisco Aponte Pérez
Presidente
Comisión de lo Jurídico

(Fdo.)
Miguel A. Deynes Soto
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 378 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para conmemorar el natalicio de Ramón Emeterio Betances, puertorriqueño, antillano y hombre internacional el día 8 de abril de 1986.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace 159 años, el 8 de abril de 1827, nació Ramón Emterio Betances en el pueblo de Cabo Rojo, pueblo que tradicionalmente conmemora el natalicio del prócer puertorriqueño y recuerda la obra y presencia de "El Antillano".

Ramón Emeterio Betances nos pertenece a todos los puertorriqueños. El Paladín de las grandes causas supo trascender los ámbitos geográficos de la Isla que lo vio nacer y sembró en otros pueblos la semilla del amor a la patria.

Celebrar la efemérides de su nacimiento afianza nuestras raíces del pueblo y enaltece a todos los compatriotas que, con ejemplo de grandeza, trasciende

sectarismo partidistas, culturales y sociales. El nombre de Betances está inserto en las páginas de la historia de Puerto Rico, Cuba, República Dominicana y también de Francia. La historia de Puerto Rico es la historia de todos, y a pesar de estar sujeta a la interpretación subjetiva, en Betances encontramos el común denominador de reconocer a un hombre, incansable luchador por la justicia, sobresaliente académico, destacado científico y galeno y epistolario sagaz.

Cuba, República Dominicana y Francia, país que también lo honró por sus aportaciones en el campo de la Medicina, recuerdan su nacimiento. Puerto Rico, su patria, debe también recordar su dedicada y consecuente labor de aliviar el dolor de miles de menesterosos, esclavos y clases menos privilegiadas a quienes ayudó con sus conocimientos médicos al desatarse una epidemia de cólera en la Isla bajo el dominio español. Puerto Rico debe también recordar que "El Antillano" fue pionero en fundar una escuela privada de Medicina en París, para promover la formación académica de galenos que prestaran sus servicios a Francia.

Puerto Rico debe recordar; y aquí nosotros, que también somos puertorriqueños que fue Betances quien fundó en suelo patrio el Hospital San Antonio de Mayaguez. El Hospital Regional en ese pueblo, hoy día lleva su nombre.

Ramón Emeterio Betances fue hombre puertorriqueño que amó su patria y encaminó su vida a respetarla. También supo ser de las Antillas y de todos los pueblos del mundo. Llevó la puertorriqueñidad a Francia y acogió como segundo idioma el francés.

Las luchas libertadoras de Cuba y República Dominicana conservan con celo el nombre de Betances en las páginas de su historia de pueblo. Delegado a Europa de una Cuba en armas, fue uno de los altos honores y gestos de confianza que ese pueblo latinoamericano le ofreció a Betances. La República Dominicana, por su parte, puso la dirección del país en sus manos al querer nombrarlo presidente, cuando se libera del dominio haitiano. En su grandeza internacional, con clara conciencia patria, Betances rechaza el alto honor por considerar que "debe ser un dominicano quien presida su patria". Hijo de padre dominicano decidió que dirigir el destino de una patria es derecho y deber de quienes allí nacieron.

Merece el título de apóstol de la democracia y de la libertad de las clases oprimidas, por su labor consecuente y vertical en pro de la abolición de la esclavitud. Los negros de su patria lo llamaron "El Niño".

Puerto Rico debe recordar también, que Betances fue un luchador por su libertad, democracia e independencia, no solamente de su país sino de las Antillas.

El Puerto Rico que agradece la obra de sus grandes hombres y honra su memoria debe ser el Puerto Rico que todos queremos conservar, con conciencia histórica de pueblo, orgulloso de nuestra herencia, y antes que negarla, conocedores de esas grandes figuras que supieron trascender la individualidad de su existencia en aras de luchar por grandes causas.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Enviar mensaje de solidaridad a los actos que celebra este año el pueblo y el Municipio de Cabo Rojo para conmemorar el natalicio de Ramón Emeterio Betances, y depositar una ofrenda floral a nombre de este Cuerpo Legislativo junto al Monumento-tumba del insigne puertorriqueño."

"INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 378, tiene el honor de proponer su aprobación sin enmiendas.

ALCANCES DE LA MEDIDA

Esta Resolución propone que el Senado de Puerto Rico se solidarice con las actividades que habrá de celebrar el Municipio de Cabo Rojo en conmemoración del natalicio del ilustre puertorriqueño de renombre antillano e internacional, Don Ramón Emeterio Betances, el día martes, 8 de abril próximo.

Hace 159 años, un 8 de abril de 1827, nació en Cabo Rojo Don Ramón Emeterio Betances. Su vida constituyó una total entrega a su pueblo y a su patria, habiéndose ganado, a golpes de acendrado patriotismo, el título de Apóstol de la Democracia y de la Libertad. Su legítimo amor por las clases oprimidas lo llevan a realizar una ingente labor en pro de la abolición de la esclavitud, y su amor por la libertad y la independencia de los pueblos hermanados en la raza le gana el honroso título de "El Antillano".

Académico, científico y patriota, en Betances tenemos un modelo de acedrado y exquisita puertorriqueñidad.

Y habida cuenta de que nuestros compatriotas caborrojeños se aprestan a celebrar en grande el natalicio de este puertorriqueño de excepción el día 8 de abril próximo, está en orden que el Senado de Puerto Rico se solidarice con tan merecida conmemoración.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Sergio Peña Clos
Presidente"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 1489 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de cien mil (100,000) dólares para iniciar la operación y funcionamiento del Plan FURA (Fuerzas Unidas de Rápida Acción contra el Tráfico de Drogas en Puerto Rico), facultar al Secretario a realizar convenios para la implantación de esta ley; para autorizar al Secretario a recibir donaciones; y para proveer para el pareo de los fondos asignados.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna, con cargo a fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de cien mil (100,000) dólares al Departamento de Justicia con el fin de iniciar la operación y funcionamiento del Plan FURA (Fuerzas Unidas de Rápida Acción contra el Tráfico de Drogas en Puerto Rico).

Sección 2.- Se faculta al Secretario de Justicia a contratar, convenir o coordinar con cualquier otra agencia o entidad para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución.

Sección 3.- Se autoriza al Secretario de Justicia para que acepte a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero, equipo o materiales provenientes de ciudadanos y de empresas privadas, que a su juicio sean necesarios y convenientes para los fines expresados en la Sección 1 de esta resolución. Se autoriza, además, al Secretario de Justicia a parear fondos estatales con fondos particulares, fondos municipales o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo del Plan a que se refiere dicha sección.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación. Disponiéndose, que la asignación provista por la Sección 1 de esta Resolución regirá sin año económico determinado, pero con sujeción a las disposiciones de la Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, luego del análisis de rigor, tienen el honor de recomendar a tan Alto Cuerpo, la aprobación de la R. C. de la C. 1489, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta de la Cámara 1489 asigna al Departamento de Justicia la cantidad de cien mil (100,000) dólares, para iniciar la operación y funcionamiento del Plan FURA (Fuerzas Unidas de Rápida Acción contra el Tráfico de Drogas de Puerto Rico). Además, se faculta al Secretario de Justicia a realizar convenios para implantar la ley, recibir donaciones y se provee para el pareo de los fndos aquí asignados.

El Gobernador de Puerto Rico reiteró en su mensaje del 3 de febrero, "que el primer deber de un gobiernm es brindarle adecuada protección a la ciudadanía". Como parte de las iniciativas de carácter preventivo se propone implantar en el país el Plan de Fuerzas Unidas de Rápida Acción contra el Tráfico de Drogas de Puerto Rico (FURA). El concepto es crear un cuerpo interagencial de apoyo a la Policía de Puerto Rico para combatir este grave mal. Este plan se basa en el hecho de que Puerto Rico no es un productor de drogas y sí un importador de sustancias prohibidas. Por ello, una manera expedita de combatir el consumo de drogas es el de evitar su introducción mediante

la instalación de radares para el rastreo de la entrada de naves aéreas, la vigilancia intensa de los aereopuertos tanto legales como clandestinos que se utilizan para el narcotráfico y el registro sistemático de toda embarcación que utilice nuestras facilidades de arribo o desembarco. El plan propuesto contempla la identificación de puntos geográficos estratégicos para maximizar el uso de sistemas de radares, la coordinación, estrecha y contínua entre la Policía y el Departamento de Justicia, así como otras agencias, tanto estatales como federales que faciliten la vigilancia del espacio aéreo, la identificación, interceptación y la ocupación de los cargamentos de drogas. El plan contará con el apoyo ilimitado de las autoridades federales y en él participarán la Guardia Costanera, el Servicio de Aduanas, la Administración Federal contra el Tráfico de Drogas. Además de estas agencias federales se tendrá la participación de la Guardia Nacional, la Autoridad de los Puertos y otros organismos que pueden aportar al éxito del plan. El plan es uno de carácter contínuo, no se trata de un experimento sino la concretización de un propósito de combatir el crimen organizado en todas sus manifestaciones.

En Puerto Rico hay más de diez (10) grupos delictivos organizados y activos que operan desde distintos puntos de la isla en el contrabando y distribución de drogas en grandes cantidades. Para sus operaciones utilizan las vías aéreas y marítimas. Las facilidades y recursos a la disposición de estos grupos son ilimitadas, entre ellas disponen de más de cincuenta pistas clandestinas de aterrizaje.

La cantidad solicitada mediante la Resolución Conjunta de la Cámara 1489, va dirigida a satisfacer unos gastos esenciales para la etapa presente del plan. Con la suma de cien dólares y hasta la terminación del presente año fiscal se sufragarán los salarios de funcionarios con conocimiento y habilidades técnicas y especializadas, de gran capacidad investigativa y de probada confianza para cumplir estas misisones. Se adquirirán e instalarán modernos y sofisticados equipos para detectar la entrada de aviones y barcos dedicados al trasiego de drogas. Se describe este Plan de manera tan esquemática pues un plan de esta naturaleza no puede ser discutido en sus detalles, ni sus etapas, planificación y desenvolvimiento pueden ser objeto de descubrimiento sin que ello afecte negativamente su efectividad. Con la aprobación de esta medida se atenta contra la subsistencia misma del crimen organizado y cualquier indiscreción o dato puede dar al traste con este propósito. Controlada la entrada de drogas al país y tomadas

unas providencias para disuadir el consumo de drogas, debe reducirse significativamente la incidencia criminal. El crimen organizado, como señalara el Director del F.B.I. en los Estados Unidos, Sr. William W. Webster, es una empresa que depende para su funcionamiento de las operaciones de venta y distribución de drogas. Las ganancias anuales se pueden calcular en cientos de millones de dólares, el costo en dolor humano es incalculable.

Esta medida fue discutida en vistas públicas a las que compareció ademas el Departamento de Justicia, la Oficina de Presupuesto y Gerencia, endosando la medida.

Por todo lo expuesto anteriormente Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1489, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

Miguel A. Deynes Soto
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Para efectos de récords, en relación a la Resolución Conjunta de la Cámara 1489, debe ser conjunta y no concurrente. Adelante con otro asunto.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Vamos a solicitarle unos cinco (5) minutos de receso en Sala, en tanto y en cuanto hacemos el acopio de una información que necesitamos.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda. Un receso de cinco (5) minutos en Sala.

R E C E S O

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Habiéndose leído las medidas en Calendario, estamos listos para considerar las medidas. Vamos a aprovechar, señor Presidente, para solicitarle se instruya al compañero Sargento de Armas, comunique a todos los compañeros Senadores, que estamos en el inicio de la

consideración de medidas y que es necesario que estén presentes.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Sargento de Armas, que llame a todos y cada uno de los compañeros Senadores, que regresen al Hemiciclo y ocupen sus bancas.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1262, titulada:

"Para asignar al Departamento de Justicia la suma de un millón (1,000,000) de dólares para fortalecer el proceso investigativo y para autorizar el pareo a los fondos asignados."

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, para proponer a nombre la Comisión De lo Jurídico y de Hacienda del Senado de Puerto Rico la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, para proponer la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, una pregunta al compañero Deynes Soto.

Señor Presidente, aquí se nos está pidiendo la aprobación de una asignación de un millón de dólares al Departamento de Justicia, para fortalecer el proceso investigativo y para otros gastos y para autorizar pareo a los fondos asignados. Y el problema que tenemos con esta medida, es que el informe no contiene un desglose de la forma en que se van a aprovechar estos recursos. O sea, un desglose que le permita a uno conocer cuáles son los programas que habrán de recibir esta inyección adicional de recursos, y en qué proporción se van a distribuir esos fondos entre cada programa, y qué recursos humanos adicionales van a contratarse con el millón de dólares que se está asignando.

Y quisiera, pues, que el compañero Deynes Soto nos clarificara esa situación, ya que el informe dice que se

celebró una vista pública. Y como se celebró, pues, seguramente posee él la información.

SR. DEYNES SOTO: Cómo no, con mucho gusto, señor Presidente. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, don Miguel A. Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: En la página 2 del propio informe, se hace un desglose de todo el uso del millón de dólares, en términos de sueldo, a puestos regulares, puestos transitorios y todos los demás costos, incluyendo algún equipo, materiales, etcétera. Y para beneficio del distinguido señor Senador, debo indicar que este millón de dólares vendría a unirse a los fondos ya asignados en el presupuesto vigente de más de veinticuatro millones (24,000,000) de dólares, al Departamento, para completar su programa. Dicho sea de paso, hay un desglose personal, que ha sido reclutado para atender la situación del Departamento. Que no lo desglosé porque entendí que al indicar la cantidad total y sueldos y puestos, y habiendo explicado que era para atender la parte investigativa del Departamento, quiero indicar que el informe que tenemos produce la siguiente información.

Se habrán de reclutar, o se han reclutado ocho (8) abogados, veintidós (22) investigadores, doce (12) agentes de investigaciones especiales, taquígrafos, oficial de seguridad y comunicaciones. Y hay un desglose que el propio Departamento produce para la Comisión, y que está disponible, en caso de que los señores Legisladores no hayan recibido el mismo.

Hay unos puestos transitorios, también de abogados, y otro personal que habrá de estar, o está ya trabajando en el Departamento, en algunos casos, para poder producir los servicios que se requieren ahora mismo de este Departamento. O sea, que para hacer la expresión más sencilla, distinguido señor Senador, es un millón adicional a los gastos de funcionamiento para reforzar y poder llevar a cabo la encomienda, el Departamento de Justicia; principalmente la parte que nosotros hemos identificado como la parte investigativa.

Si eso contesta su pregunta, o si no la contesta, pues, es la información que tenemos.

SR. REXACH BENITEZ: Entiendo, compañero Deynes Soto, por la información que usted nos ofrece, que este personal ya está trabajando en el Departamento de Justicia.

SR. DEYNES SOTO: Algunos de ellos, señor Senador. Porque habría que reclutarlos para poder atender necesidades en el Departamento. No está todo reclutado porque es imposible sin la asignación de fondos. Pero entiendo que hay algún personal de éste que se menciona, ya reclutado, que

habría que despedir en caso de que no se asignaran los fondos, pero que ha sido necesario reclutar.

SR. REXACH BENITEZ: En otras palabras, que el millón de dólares se asigna al Departamento de Justicia para suplementar el presupuesto que se les dio a principios de año, y de que si no se asigna este millón, el Departamento no podría cubrir los compromisos correspondientes a los sueldos y a los gastos en que se debe incurrir en razón de este personal. En otras palabras, que está el Departamento en una situación deficitaria.

SR. DEYNES SOTO: O sea, si lo vemos desde el punto de vista presupuestario, para poder mantener el personal y ofrecer los servicios que se requieren, es necesario este millón de dólares. De lo contrario, pues obviamente, pues tendría entonces que disponerse de la economía que sea necesaria para mantenerse dentro del presupuesto, que hasta ahora tiene el Departamento de Justicia de veinticuatro millones y pico. O sea, que tendría entonces que ajutarse en estos próximos meses el presupuesto de la agencia, para entonces llegar al 30 de junio con un presupuesto balanceado.

Eso lo que implica es que tendría que, en el caso de algún personal como éste, tendría que eliminarse ese personal y tendría que hacer otros ajustes internos para poder llegar al 30 de junio con un presupuesto balanceado. Por lo tanto, el aspecto deficitario se podría producir en junio 30, si no se ajustan las economías en la agencia.

SR. REXACH BENITEZ: Por eso, que en este momento, el Departamento tiene una proyección de déficit; en otras palabras, tiene comprometidos más recursos que los que se le asignaron. Y de no corregirse la situación, bien sea a través de esta asignación especial o realizando economías, el Departamento en ese caso, pues, tendría una situación deficitaria.

SR. DEYNES SOTO: El Departamento tendría entonces, que tomar una decisión; elimina las unidades especiales que ha creado para atender la corrupción o para atender el problema de violación, las distintas actividades que desarrolla. Y eso es, precisamente, lo que no queremos que se produzca, que se tenga que afectar ese tipo de servicio. Y además, que se pueda reclutar el personal adicional que sea necesario para poder cumplir con la encomienda que tiene este Departamento.

SR. REXACH BENITEZ: No tengo más preguntas, compañero.

SR. SILVA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Rolando Silva Iglesias.

SR. SILVA: Señor Presidente para un turno alrededor de la medida.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Un turno en contra de la medida?

SR. SILVA: Sí, es correcto.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante con el turno en contra de la medida.

SR. SILVA: Señor Presidente, estamos viendo aquí una medida, que hasta cierto punto resulta, cuando la analizamos un poco más en su verdadera luz, resulta engañosa. Porque, vamos a entrar en detalles, en la Resolución Conjunta del Senado 1262, de su faz, en la línea 4, nos anuncia que se está asignando un millón de dólares ($1,000,000) para reclutar nuevos fiscales.

Desgraciadamente, el compañero senador don Francisco Aponte Pérez, Presidente de la Comisión De lo Jurídico no está aquí para que entrase en este debate, pero yo le recuerdo aunque sea en ausencia y si lo recuerda el compañero Deynes, la Sección 90, del Título 3, de las Leyes de Puerto Rico Anotadas, en donde se fija por Ley la cantidad de fiscales que se pueden reclutar en Puerto Rico.

El distinguido señor Presidente, que honró la posición de Fiscal de Distrito de Guayama sabe, que solamente en Puerto Rico existe una cantidad limitada por ley de fiscales y que para reclutar nuevos fiscales, como dice claramente la línea 4 de la Resolución que nos ocupa, tiene que enmendarse la referida Sección 90, del Título 3, para poder ampliar y reclutar nuevos fiscales, ya que no hay plazas vacantes.

En adición a eso, señor Presidente, tenemos que tener en consideración, que estamos asignando un millón de dólares para consumirse en escasamente tres (3) meses. Tres (3) meses, señor Presidente, es más de trescientos treinta y cinco mil dólares ($335,000) mensuales para los antojos del Secretario de Justicia.

Vamos adelantando. Dice el informe de la medida, que el Departamento de Justicia justifica este millón de dólares ($1,000,000) en estos tres (3) meses, porque se han creado varias unidades en el Departamento de Justicia. Y nos trae como ejemplo, unidad para combatir la corrupción gubernamental, violación de derechos civiles y entre otras combatir el crimen de cuello blanco.

Sin embargo, señor Presidente, también me refiero al Título 3, la Sección 13b y otras subsiguientes, en las cuales desde hace varios años, estas funciones de combatir la corrupción, específicamente, de combatir el crimen de cuello blanco y de violación, atender las violaciones de derechos civiles, las tenía asignadas y presumiblemente presupuestadas el Negociado de Investigaciones Especiales que está desde hace varios años en el Departamento de Justicia y cuyos fondos están incluidos ya en el presupuesto operacional del Departamento de Justicia, pero seguimos un poco más adelante.

Dice más adelante el informe, señor Presidente, y tomamos seria excepción a esta cifra, que el Departamento ha

creado administrativamente unidades especializadas para bregar en casos de personal.

Señor Presidente, le remito a usted, que los casos de personal que brega el Departamento de Justicia de Puerto Rico, en su gran mayoría son referidos a bufetes privados, específicamente el bufete del señor Marcos Ramírez y el bufete del señor Saldaña, señor Presidente, que no se han contratado personal adicional en la División de Litigios Generales para bregar con casos de personal y tampoco para bregar con otros recursos extraordinarios, ya que estos recursos y estos casos se están refiriendo a bufetes de identificación política del Partido de Gobierno, señor Presidente.

Seguimos adelante. Tenemos aquí, setecientos mil dólares ($700,000) para sueldos, puestos regulares. Sin embargo, yo traigo a la atención del señor Presidente de la Comisión de Hacienda, que tiene la obligación ministerial, de velar, no sólo por la aprobación del Presupuesto, sino de velar con el mismo celo, cómo se gasta ese dinero que se asigna por esta Legislatura, que el señor Secretario de Justicia se ha inventado un embeleco de dar unas bonificaciones a los empleados del Departamento de Justicia. Bonificaciones que no han sido autorizadas por esta Legislatura, como se autorizó en esta Legislatura los sueldos que conllevan esos funcionarios y el Bono de Navidad que reciben los empleados del Estado Libre Asociado.

Pero unas bonificaciones en la vecindad de doscientos dólares ($200) cada uno, que no tienen criterio específico para ser concedidas, que no sea la benevolencia del jefe de la división en el cual opera tal o cual empleado. Pretende el señor Secretario incluir unos criterios en la orden que inventa este embeleco, que ahora requiere setecientos mil dólares ($700,000) para cubrir, estableciendo unos criterios, pero que no dependen esos criterios de otra cosa que no sea como le dije hace un momento, de la recomendación del jefe inmediato de esa división. Un criterio totalmente arbitrario y que se presta a que se utilice como una palanca para beneficiar funcionarios por su afiliación política.

No, señor Presidente, no señor Presidente, no sólo eso, sino que luego el señor Secretario de Justicia convoca una fiesta para él personalmente por supuesto, repartir estos cheques de estas bonificaciones, que van cargadas a esta partida de sueldos, puestos regulares para congraciarse con sus adeptos políticos y sus preferidos en el Departamento.

No, señor Presidente, nadie en este Hemiciclo y nadie en Puerto Rico puede discutir, que hace falta mejorar los mecanismos para combatir la criminalidad. Pero esto que estamos viendo aquí, no es otra cosa que un subterfugio para hacer pagos políticos a funcionarios.

Porque, señor Presidente, yo le pido que traigan a este Hemiciclo, los récords de personal del Departamento de Justicia, de nombramientos y despidos y que nos demuestren a nosotros la proporción de empleados que han sobrevivido el cambio de gobierno y que nos traigan la proporción de empleados regulares comparados con nombramientos por contrato.

Porque tengo de buena información que el Departamento de Justicia que tiene que ser el llamado a ser el más estricto, en hacer valer todas las leyes y especialmente la Ley de Personal y las Leyes que consagran el principio de mérito en Puerto Rico, del servicio público está utilizando el subterfugio de hacer contratos y reclutar personal en el Departamento de Justicia por contrato, para así circumbalar impunemente los requisitos de nombrar personal idóneo del registro de elegibles del sistema de personal y también circumbalar los topes salariales que aprobó esta Legislatura y que se aprobaron en la Oficina de Presupuesto para las plazas que se ocupan en el Departamento de Justicia.

No, mis queridos amigos, estamos viendo aquí un subterfugio, no estamos viendo ni estamos considerando una medida seria para combatir la criminalidad en Puerto Rico. No podemos comulgar con este subterfugio.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Oreste Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente, para un par de preguntas al distinguido señor Presidente de la Comisión de Hacienda. La primera es la siguiente: La Sección 2 de este Proyecto, dice que la suma aquí asignada podrá aparearse con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos, o sea, del Gobierno Federal. Yo lo que quisiera saber es, si existe una partida ya en el presupuesto federal vigente, de la cual el Gobierno Federal aportaría una cantidad para aparearse con esta y si existe, que se describa la misma.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Miguel A. Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, esa disposición se incluye en estas medidas en la eventualidad de que la agencia reciba algunos fondos federales y que sea necesaria la utilización de algunos de estos fondos con esos propósitos.

El compañero hace una pregunta específica. Si él estudiase el presupuesto del país, encontraría que entre otros posibles recursos federales, el Departamento de Justicia recibe una aportación federal. Una aportación del Gobierno de Estados Unidos de unos cuarenta o cincuenta mil dólares, no recuerdo la cifra. Aquí aparentemente, el año pasado era de cuarenta mil, pero la expresión aquí lo que

hace es, que produce esa posibilidad dentro del uso de estos recursos. El no hacerlo, pues, sencillamente limitaría al Departamento en caso de que sean necesarios la utilización de algunos de los recursos para parear fondos federales. Pero no es significativa desde el punto de vista de que hay unos fondos federales específicos que habrán de unirse a esto para producir la acción.

SR. RAMOS, ORESTE: O sea, que, aunque no dijera eso, aunque no existiera esta Sección 2, de existir fondos federales disponibles podrían parearse.

SR. DEYNES SOTO: Otros fondos en el Departamento.

SR. RAMOS, ORESTE: Claro que sí.

SR. DEYNES SOTO: Era cuestión de usar los que tiene disponible en estos momentos, veinticuatro y pico de millones de dólares asignados.

SR. RAMOS, ORESTE: Lo que quiere decir es que el compañero, en este momento no tiene conocimiento de si existe una partida en el presupuesto federal, que perderíamos de no asignarse esta cantidad.

SR. DEYNES SOTO: No, no hay, no es que no conozca. No es que no conozca. Yo conozco que no hay ningún dinero federal, hasta este momento, asignado al Departamento de Justicia que se vaya a perder.

Repito, que la aportación del Gobierno Federal, en ese sentido es de unas cantidades mínimas que están contempladas dentro del presupuesto consolidado.

Lo que nos produce a nosotros una posición afirmativa en esta disposición de la Sección 2, es que si, de haber otros fondos, de haber algunos fondos federales que puedan usarse para este, para cualquier gestión del Departamento, y que se tenga que usar este dinero, alguna parte de este dinero, pues se use para eso. Pero como verá el compañero, en el informe que hago, básicamente está distribuido el millón de dólares.

SR. RAMOS, ORESTE: Debe entenderse entonces, que cuando se aprobó el presupuesto vigente, entonces fue, simplemente que se calculó mal por un millón de dólares. O sea, que en vez de veinticuatro (24), debió haber sido veinticinco (25).

SR. DEYNES SOTO: No es exactamente correcto, señor Senador. Está totalmente incorrecta su apreciación.

SR. RAMOS, ORESTE: Para eso le pregunto, para que me explique, me ilustre.

SR. DEYNES SOTO: Por eso. Cuando se hizo el presupuesto, o cuando se aprobó el presupuesto, se aprobó la cantidad, que en ese momento se hizo disponible al Departamento de Justicia, durante todo el proceso del año, pues, se han producido cambios positivos, nuevos servicios, nuevas investigaciones y se produce entonces, la necesidad para poder atender los servicios del Departamento, la

necesidad de adicionar un millón de dólares más para que termine el Departamento de Justicia con la encomienda que se le ha dado durante este año 1985-86, y que al 30 de junio, pues, no tengamos nosotros, o no tenga el Departamento tener que producir una serie de actos de economía, algunos cambios especiales para que produzcan economía en el Departamento.

Con esto, pues sencillamente, llegamos al 30 de junio y podemos informar, o por lo menos, fue lo que me informó el Secretario, que terminará con un presupuesto, con un uso claro del presupuesto del país, y que será ajustado a lo que se le ha asigando, veinticinco millones y pico.

SR. RAMOS, ORESTE: Yo he leído el desglose que está en las páginas 2 y 3 del informe...

SR. DEYNES SOTO: Sí, señor.

SR. RAMOS, ORESTE: ... de la Comisión de Hacienda. Y no veo en ningún sitio aquí, que diga que se va a reclutar a nadie nuevo.

SR. DEYNES SOTO: Porque no es tampoco necesario incluirlo. Los compañeros Senadores que asisten a las vistas, pues, allí se discute. Pero yo le repito al compañero, que entre las personas que se habrán de reclutar, y si han estado reclutando algunos, pues son alrededor de cuarenta (40) abogados adicionales.

SR. RAMOS, ORESTE: Pero, perdóneme el compañero.

SR. DEYNES SOTO: Veintipico investigadores, y así.

SR. RAMOS, ORESTE: Sí, sí, eso lo entiendo. Pero lo que quiere decir es, que en el informe de la Comisión, del informe se desprende que no se va a reclutar a nadie nuevo.

SR. DEYNES SOTO: Sí.

SR. RAMOS, ORESTE: No se desprende que se va a reclutar a alguien nuevo.

SR. DEYNES SOTO: Y entonces, compañero, no podría haber alguna asignación de sueldo para puestos regulares y puestos transitorios. Si hay puestos regulares y transitorios, por qué se va a reclutar personal?

SR. RAMOS, ORESTE: Pero no dice aquí cuántas personas son?

SR. DEYNES SOTO: Ah, eso no tengo obligación de decirlo. Usted me lo pregunta y yo se lo digo ahora.

SR. RAMOS, ORESTE: Yo le estoy preguntando, sí, eso es lo que hago, preguntándole. Yo sé que el compañero no está obligado a ...

SR. DEYNES SOTO: Por eso, yo le digo ahora, que entre el personal que se nos ha indicado, están unos abogados, unos investigadores, unos agentes de investigaciones especiales.

SR. RAMOS, ORESTE: Pues eso es lo que quiero, que el compañero si tiene la amabilidad me explique, con un millón de dólares, cuántos fiscales van a reclutar, cuántos investigadores, cuántos agentes, cuántos taquígrafos? Y cuál

SR. RAMOS, ORESTE: Sí, gracias, compañero. Y cuál es el otro personal que dice aquí, y cualquier otro personal, que a discreción del Secretario de Justicia sea de ayuda a esa gestión, si el desglose que tiene el distinguido compañero le cuadra con el millón, para esas personas que le han dicho que son las que se van a reclutar, entonces qué es lo que le tocaría al otro personal?

SR. DEYNES SOTO: Bueno, si no le toca nada, no le toca nada. Si le toca, porque todo ese personal está en planes, y es la intención el reclutamiento. Pero si hubiese necesidad de cambiar, en un momento dado, de que el sueldo de un abogado, la cantidad asignada para un abogado tenga que utilizarse para otro personal, el Secretario tiene la facultad para hacer esa determinación, en caso que fuese necesario.

Pero yo le estoy ofreciendo el detalle de la información que nos suministra ellos. Pero también tengo que darle libertad al Secretario para que pueda usar, en caso de que sea necesario y se determine a base de su función ministerial, pues, que tenga la flexibilidad de que en el caso que sea posible y necesario, pues, usar dinero para cualquier otro personal que tenga y produzca este tipo de servicio.

SR. RAMOS, ORESTE: Déjeme hacerle al compañero esta última pregunta. Puede el distinguido compañero asegurarle a este Senado hoy que le aprobase esta medida, no se le podría pagar a ese personal por contrato al cual se ha referido el compañero Silva y a esos bufetes un solo centavo más que el que se le ha estado pagando hasta ahora y que está presupuestado hasta ahora en los libros del Departamento de Justicia?

SR. DEYNES SOTO: La información que le puedo suministrar, distinguido señor Senador es que en la utilización de este millón de dólares se ha sometido un memorial y la distribución que se consigna es la distribución que se ha sometido a la Comisión. Pero debo indicarle que este millón de dólares va a el Departamento como gastos de funcionamiento adicional. Por lo tanto, eso quiere decir que dentro de los gastos de funcionamiento están todos esos gastos a que usted hace referencia.

SR. RAMOS, ORESTE: O sea, que puede darse el caso de que por asignarse este millón a estos funcionarios en este proyecto, pues, sobre un milloncito más que se le pueda pagar al bufete del licenciado Ramírez o al bufete del licenciado Saldaña. Podría darse el caso?

SR. DEYNES SOTO: No, señor Senador. Podría darse el caso que se da ahora, que de los recursos del Departamento se ha estado utilizando parte para atender estas necesidades.

SR. RAMOS, ORESTE: Cuáles necesidades?

es el otro personal que van a reclutar, y cómo se divide ese dinero en términos de personal nuevo para reclutar?

SR. DEYNES SOTO: Yo le puedo decir, y repito, que se habrán, según el informe que tenemos, del Departamento de Justicia, este dinero habrá de usarse para atender cuarenta y dos (42) abogados, veintidós (22) investigadores, doce (12) agentes de investigaciones especiales, doce (12) taquígrafos, cinco (5) oficiales de seguridad y comunicaciones y otro personal, que no tengo aquí el desglose, pero esencialmente ese personal es el que habrá de ser atendido con esa asignación de fondos.

SR. RAMOS, ORESTE: O sea, que se van a reclutar noventa y tres (93) profesicnales nuevos con este millón de dólares?

SR. DEYNES SOTO: Esa es la información que tenemos, señor Senador. Esa es la información que tenemos.

SR. RAMOS, ORESTE: Que se van a reclutar noventa y tres (93) profesionales nuevos con este millón de dólares, compañero?

SR. DEYNES SOTO: Esa es la información. Le dije, cuarenta, es más, le digo, le puedo decir hasta los puestos regulares y los transitorios, que el propio Secretario informa. Pero ese es el total de personal que habrá de estar disponible y habrá de ser usado por el Departamento de Justicia.

SR. RAMOS, ORESTE: Podría el compañero decirme, cómo se va a distribuir esos sueldos, esa cantidad entre esos sueldos, y cómo es que un millón de dólares da para pagarle a noventa y tres (93) profesionales, incluyendo ese número de fiscales, sabiendo el distinguido compañero cuánto es lo que gana un fiscal en Puerto Rico; durante el tiempo que queda por el presupuesto, naturalmente.

SR. DEYNES SOTO: Claro que sí, tengo la información, tengo alguna información de esa.

SR. RAMOS, ORESTE: Esa es la que le estoy suplicando al compañero.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, yo tengo la información. Me parece que la información también fue suministrada a los distinguidos señores Senadores.

El informe que tenemos del Departamento de Justicia indica que ocho (8) abogados regulares tendrá una cantidad alrededor de ciento quince mil (115,000) dólares. Después viene los agentes especiales, investigadores; los treinta y cuatro (34) abogados transitorios, se usarán casi cuatrocientos mil (400,000) dólares en ellos. Pero es un desglose, que es sencillamente, materia de información para la Comisión. Yo estoy ofreciéndole aquí el máximo de lo que se me solicita. Si el compañero tiene interés en el desglose, yo con mucho gusto le produzco un informe, copia del informe.

SR. DEYNES SOTO: Estas necesidades de fiscales adicionales, de abogados adicionales para atender la corrupción, los problemas que ha confrontado esta administración y otras. Que podemos discutirlo más adelante. Y ha sido necesario emplearlo ya. Y se está usando dinero, gastos de funcionamientos del Departamento para eso, para pagar esos salarios ahora. Y claro, esta cantidad pues vendría a suplementar, precisamente, los gastos de funcionamiento del Departamento.

SR. RAMOS, ORESTE: Entre los gastos de funcionamiento...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Le queda al compañero un minuto.

SR. RAMOS, ORESTE: Entre los gastos de funcionamiento el compañero clasifica, también esos gastos a los cuales hacía...

SR. DEYNES SOTO: Todos los gastos de funcionamiento de una agencia, incluyendo contratos y pagos de salarios y pago de luz, y pago de agua y pago de teléfono y todos los gastos de funcionamiento de una agencia.

SR. RAMOS, ORESTE: Muchas gracias, distinguido compañero y a la Presidencia no menos distinguida.

SR. MIRANDA CONDE: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Miranda.

SR. MIRANDA CONDE: Señor Presidente, para unas breves preguntas al distinguido compañero senador Miguel Deynes Soto. El compañero Miguel A. Deynes Soto está en posición de contestar preguntas?

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, he contestado bastantes preguntas, siendo el compañero senador Portavoz de la Minoría en la Comisión de Hacienda, pues, y que entendía que estaba empapado, de todas maneras siempre estoy disponible.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Muy bien. Adelante compañero senador, Miranda.

SR. MIRANDA CONDE: Se le agradece al compañero senador, Deynes Soto. La pregunta mía está dirigida a lo contenido en la página 3, último párrafo donde dice que esta medida fue discutida en vista pública. Le pregunto al distinguido compañero, si esto fue discutido en el seno de la Comisión de Hacienda?

SR. DEYNES SOTO: Sí. Era como una reunión conjunta con la Comisión De lo Jurídico. Y recuerdo hasta el día, fue un lunes. Se discutió y fue discutida ampliamente durante esas vistas, señor Senador.

SR. MIRANDA CONDE: Perdone el distinguido compañero, que es que yo francamente no recuerdo haber asistido a esta vista, pero si usted lo dice, pues, eso fue así. De modo que me va a perdonar si ahora le propongo entonces una enmienda

a esta medida, en vista de que tenemos un desglose de presupuesto que puede ser analizado.

La enmienda, compañero, sería la siguiente. En la Sección 1, en la página 1, en la línea 2, después dice, donde dice después de la coma, "la suma de", eliminar todo lo que sigue en la línea 2, o sea, "un millón", en la 3 todo lo que sigue hasta la 6, donde termina, "a esa gestión". Eliminar todo eso y en su lugar poner entonces después de "la suma de", a la línea 2, continuar con lo siguiente: "setecientos mil dólares para cubrir el exceso de gastos proyectados al 30 de junio del 1986, frente a las asignaciones hechas a ese Departamento para el año fiscal '85-86." Esa es la enmienda compañero.

SR. DEYNES SOTO: En contra de la enmienda, señor Presidente.

SR. MIRANDA CONDE: Señor Presidente, pues entonces, un turno para yo exponer los fundamentos por los cuales propongo la enmienda. Y voy a ser muy breve, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante.

SR. MIRANDA CONDE: Ya al correr de estos días, señor Presidente, hemos visto que no solamente el Departamento de Justicia, sino que así de memoria trayendo al récord algunas de las experiencias vividas hasta ahora, recordamos específicamente ADT. Que se le añaden seis millones de dólares por encima del presupuesto aprobado previamente.

Recordamos al Departamento de Servicios de la Adicción, que se le añade otra cantidad sustancial de dinero, la partida presupuestaria aumentando el presupuesto de esa agencia.

Eso es a lo que recuerdo así de momento. No perdón, al Cuerpo de Voluntarios también le asignamos una cantidad sustancial en el orden de dos millones de dólares por encima de lo que previamente se había discutido.

Esta es una forma de bregar con un presupuesto público, señor Presidente, que no es satisfactorio. Yo fui testigo aquí de la lucha que tuvo la mayoría de este Cuerpo del Senado para conseguir una conciliación entre un presupuesto, una versión que tenía la Cámara de Representantes, el Cuerpo Hermano, una versión que tenía el Gobernador Hernández y una versión que tenía el Senado y todo ese trabajo se fue a "pique" por la sencilla razón de que posteriormente de fondos no recurrentes, estamos viendo ahora, cómo se están añadiendo ahora un parchito aquí y otro parchito allá para deshacer, descomponer o ignorar por completo la composición presupuestaria, que con tanto trabajo consiguieron los compañeros de la Mayoría con los otros compañeros de la Mayoría con el Ejecutivo para nada.

Esta Resolución Conjunta del Senado 1202 que tenemos ante nosotros, es un ejemplo claro. Fíjese usted, señor

Presidente, que lo que aquí se está dando como la partida más importante, es sueldos, puestos regulares, setecientos mil dólares.

Todo lo demás, que es el total de los trescientos mil dólares tiene que ver con puestos transitorios con los cuales francamente yo no sé cómo un Departamento de Justicia va a bregar, porque en Justicia tenemos un límite para cuantos puestos de esta naturaleza podemos tener y bregamos mayormente con profesionales que necesitan la regularidad de un puesto que necesitan la regularidad de un puesto para poder producir un trabajo.

Tenemos, entonces, unos beneficios marginales, materiales, suministros y piezas, equipos y otros arrendamientos, que es la partida más pequeña.

Yo francamente, creo que ante nosotros lo que tenemos es un déficit operacional del Departamento de Justicia. Y yo me acuerdo, perfectamente bien, cuando el año pasado compareció el Secretario de Justicia donde yo personalmente acompañé al distinguido compañero senador Miguel Deynes Soto, le hice una serie de señalamientos, pero yo recuerdo que en aquella ocasión, señor Presidente, cuando compareció el Secretario de Justicia, ya él traía en su mente y en la ejecución toda la división de los fiscales especiales independientes, señor Presidente.

Toda la división completa de fiscal especial independiente ya él la tenía en el piso 8. Me acuerdo que dijo, específicamente, piso 8. Y yo le pregunté y le dije, pero compañero usted no va a esperar que se legisle sobre este asunto, porque estaba ante nosotros, ante la consideración del Senado aquel famoso proyecto para la creación de fiscales independientes privados y eso nunca se llegó a considerar, ni a legislar en el Cuerpo del Senado por la sencilla razón de que ya el Secretario de Justicia tenía caminando eso.

Y yo le digo al señor Presidente, y le digo a los distinguidos compañeros que si el Secretario de Justicia fue lo suficientemente apto para crear esa división de esa forma y manera, donde prácticamente lo hizo por un "fiat" de carácter ejecutivo, pero no fue con mandato legislativo, pues que asuma ahora su propia carga y su propia responsabilidad con respecto de un aparente déficit que tiene en el manejo presupuestario, de una agencia de gobierno que es responsable sobre una serie de trabajos que tiene que hacer de acuerdo a un mandato legislativo aprobado por su jefe el Ejecutivo.

Por qué nosotros tenemos que legislar aquí hoy para tapar ese déficit que prácticamente estaba anunciado desde el día en que el señor Secretario dijo que iba a crear esa División de Fiscales Especiales Independientes Privados? Por qué nosotros tenemos hoy que entregar un millón de dólares,

completito, para que el Secretario de Justicia esté feliz hasta el día 30 de junio? Y por qué no aprobamos la enmienda para que solamente sean los setecientos mil dólares para esos puestos regulares? No estamos truncando la obra completa del Departamento de Justicia. Lo que estamos haciendo con esa enmienda es llamándola al orden. Y le dije, mire, usted tiene un límite dentro del Presupuesto del Pueblo de Puerto Rico, para que usted pueda llevar unas gestiones y de paso mostrar algún producto de esas gestiones, pero de eso no vamos a hablar en el día de hoy.

Señor Presidente, por los fundamentos expuestos, yo creo que esta enmienda debía de ser aprobada.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Los que estén a favor de la enmienda, dirán que sí. En contra, no. Derrotada, adelante.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, don Miguel A. Deynes Soto. Adelante.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, entonces cierro el debate, no.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante, don Miguel A. Deynes Soto.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, en vista de que el compañero Deynes Soto cierra el debate, yo quisiera consumir un breve turno.

Señor Presidente y compañeros del Senado, me parece que estamos legislando sin mucho cuidado en el momento de hacer asignaciones. Y esta no es la primera asignación que se le solicita a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. No para atender programas a los cuales se le hicieron asignaciones suficientes a principios de año, sino para cubrir unas proyecciones de déficits, ocasionadas por el mal manejo administrativo, por la mala gerencia presupuestaria, de un Secretario de Gobierno, en este caso el Secretario de Justicia, licenciado Héctor Rivera Cruz.

El compañero Deynes Soto, contestando preguntas de este Senador, efectivamente, admite que si esta asignación no se hace, en ese caso habría que cortar o recortar mediante economías, los gastos del Departamento de Justicia. Y más claro no canta un gallo. En este caso, el gallo de Moca, que acaba de decir, que acaba de aceptar, que efectivamente, el Secretario de Justicia se excedió en los gastos de su agencia. Y que en lugar de veinticuatro (24,000,0000) millones que tenía asignados, aparentemente, ha gastado hasta ahora, por lo menos hay la proyección de que gaste veinticinco. Ese milloncito adicional, es el que le estamos dando.

Ya anteriormente, como dijo el compañero Miguel Miranda Conde, habíamos aprobado también una asignación supletoria de seis (6,000,000) millones de pesos a ADT. Y yo invito al compañero Deynes Soto, a que haga las averiguaciones correspondientes en el caso de ADT, porque me parece que a este Senado y a la Asamblea Legislativa, le han pasado gato por liebre. ADT, en el momento en que estamos hablando aquí, se ha excedido en los gastos por la cantidad de más de cuatro millones (4,000,000) de dólares. Y precisamente, para cubrir ese déficit proyectado, ocasionado por la mala gerencia presupuestaria de ADT, fue que el Senado y la Cámara, seguramente, se vieron forzados a aprobar la semana pasada aquel proyecto de los seis millones (6,000,000).

Si yo hubiera tenido esa información entonces, como la tengo hoy, habría llamado la atención de mis compañeros Senadores sobre el asunto. Qué justificación se ofrece para esta medida? Qué justificación se ofrece para tratar de cubrir las apariencias, pues, se hace un desglose, que realmente no orienta a nadie. Es un desglose sumamente vago, generalizado, como queriéndose admitir que no se puede tapar el cielo con la mano. Y en el turno de contestar preguntas del compañero Deynes Soto, el señor Deynes Soto, pues, apela a lo que usualmente se apela aquí, que estos gastos que se le autorizan al Departamento de Justicia, son completamente necesarios porque hay que seguir adelante con la lucha contra la corrupción. Esto es que hay que perseguir a los funcionarios corruptos de la pasada administración, etcétera, etcétera. Es lo de siempre.

Y yo le pregunto al compañero Deynes Soto, en esas averiguaciones sobre la corrupción gubernamental en que ha andado supuestamente, el Secretario de Salud, qué ha averiguado? A quiénes se ha procesado, si es que se ha procesado a alguien, porque el único caso que yo recuerdo, que ha sido llevado por esta administración, contra un funcionario público, fue el caso contra el señor Enrique Jiménez, Presidente anterior de la Compañía de Teléfonos de Puerto Rico, por la supuesta irregularidad en la adquisición de un solar.

Y aquel caso que fue venteado, que fue sonado, como bombos y platillos, en que la Aministración de Rafael Hernández Colón, compromete prácticamente, su prestigio, usted sabe en lo que paró. Paró, como han parado hasta ahora, todos los casos, que ha llevado el llamado Fiscal Especial Independiente, en relación con los sucesos del Cerro Maravilla.

Y uno tiene que preguntarse qué es lo que hace el Secretario de Justicia con el asunto de la corrupción? Y tiene que preguntarse, por qué en lugar de invertir su tiempo persiguiendo a funcionarios públicos como don Enrique

Jiménez, con 30 años de servicio honesto al pueblo puertorriqueño, el señor Secretario de Justicia, no se ha encargado por lo menos, de llenar las apariencias de que investiga las corrupciones de la presente administración? Al contrario ...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Vamos a pedirle al compañero que se concrete a la Resolución Conjunta del Senado 1262. Adelante.

SR. REXACH BENITEZ: Sí, señor Presidente, en eso estoy.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien.

SR. REXACH BENITEZ : Estoy hablando de lo que estaba hablando el compañero Deynes Soto. De que estas asignaciones eran necesarias para seguir con los esfuerzos contra la corrupción. De eso habló él. Yo estoy hablando de lo mismo. Lo único que estoy preguntando una cosa bien sencilla, que yo creo que al pueblo puertorriqueño le llama la atención y merece una explicación de lo que está pasando. Y decía que esos esfuerzos anti-corrupción del Secretario de Justicia, están políticamente orientados. Porque al único que se ha llevado aquí ante un tribunal por un caso de corrupción, fue al señor Enrique Jiménez, un funcionario de 30 años, probo, honesto, y que la corte, los tribunales de justicia, perdón, lo absolvieron de toda culpa en aquella supuesta transacción.

No dice si en lugar de ocuparse de esa gestión politiquera contra la corrupción, el Secretario de Justicia, se ocupara de las corrupciones que se dan en esta administración, pues, uno podría, por lo menos decir, bueno, vamos a ver, vamos a darle el "brake", como dicen los adolescentes, a ver dónde es que el grillo o si es que el grillo tiene aceite. Y pregunto yo, ha hecho algo el Secretario de Justicia para investigar el "racket" de cincuenta y cuatro millones (54,000,000) con la venta de los bonos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados?

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Compañero, le vamos a pedir que se concrete a la Resolución que estamos discutiendo, que es la Resolución Conjunta del Senado 1262. Adelante con eso, compañero.

SR. REXACH BENITEZ: Y que asigna dinero para eso, para la corrupción, si una de las unidades que se va a beneficiar...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Compañero, concrétese a lo que le estoy llamando la atención, a la Resolución Conjunta del Senado 1262. Adelante.

SR. REXACH BENITEZ: Presidente, si es que en eso estoy. Una parte de esa asignación es para la Unidad contra la Corrupción. Y eso está en el informe de la Comisión de Hacienda y a eso se refirió el compañero Deynes Soto y yo pregunto cuán efectiva es esa Unidad contra la Corrupción que ni siquiera han investigado el "racket" de los cincuenta y cuatro millones ($54,000,000) en la transacción de bonos

de la Autoridad. Ni el "racket" de los veintidós millones ($22,000,000) en la transacción de bonos de la Energía Eléctrica; ni el "racket" de Bandillo Compton y los cincuenta millones ($50,000,000) en igualas publicitarias del Gobierno. Ni el "racket" o la irregularidad o la corrupción del Alcalde de Quebradillas, todo eso está en el aire. Ni la concesión de permisos para laboratorios e instalaciones médico-hospitalarias que se está dando hoy en día en el Departamento de Salud de Puerto Rico.

Todo eso está en el aire. Ni los gastos de representación del Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica que tiene el tupé, la cachaza, de pasar como gastos de representación unas bebidas en el Victoria's Piano Bar, imagínese usted, compañero Presidente, qué bonito.

Bien, cómo puede uno creer en estos esfuerzos investigativos contra la corrupción del señor Secretario de Justicia. Si aquí se le están dando un millón de dolares, a lo mejor para satisfacer unas ansias publicitarias extraordinarias, unos egos, para que el muchacho, pues, se abanique con un millón de pesos.

Ustedes lo conocen mejor que yo, y saben que cuando nos reunimos ahí a tomar café o cuando nos vamos allí a la galería a fumarnos un cigarrillo, las cosas que ustedes mismos hablan de la administración de este señor, este Secretario de Justicia. Yo no estoy diciendo nada que ustedes no sepan.

Y lo que les digo es, que esa irritación que demuestran en la conversación amistosa, donde pasamos por alto las diferencias de partido, la demuestren también cuando analizan estos proyectos, y analicen si proceden o no proceden las asignaciones que se solicitan. Que se haga una verdadera gestión fiscalizadora de los gastos de la Rama Ejecutiva para ahorrarle al pueblo puertorriqueño mediante esa fiscalización una parte de los recursos que se están mal utilizando, malgastando sabe Dios en qué gestiones, por estos Secretarios de Gobierno.

Aquí se está pidiendo también dinero para una unidad que brega con casos de personal, ya aquí el compañero "Rolo" Silva les dijo a ustedes qué destinos tienen esos fondos. Eso es para pagarle al Bufete de Marcos Ramírez y de Lino Saldaña, por el montón de casos que están llevando contra funcionarios públicos que han radicado demandas contra el Gobierno de Puerto Rico, por despidos ilegales, por arbitrariedades, por discrímenes de que han sido objeto.

De manera que vamos verdaderamente a cumplir con nuestras responsabilidades, es la invitación que le hago a los compañeros de la Mayoría Parlamentaria. Y vamos a cortarle un poquito las alas a todo este montón de botaratas que tenemos administrando a Puerto Rico en algunos Departamentos.

Muchas gracias, compañero Presidente.

SR. SILVA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. SILVA: Sí, para un turno de rectificación.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante con el turno de rectificación. Adelante.

SR. SILVA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Antes del turno de rectificación del compañero, permítame decir unas palabras con relación a esta medida.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante, compañero senador, don Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, esta es una medida que asigna un millón de dólares para fortalecer el proceso investigativo del Departamento de Justicia en contra del crimen, en contra de la corrupción, en contra del vandalismo, en contra de todo aquello que es delito en este país y que todos los puertorriqueños tenemos interés de que se erradique.

Se provee, también, inclusive, para que se pueda parear esos dineros con fondos federales para hacer, tener, más recursos para poder combatir actos delictivos, muy particularmente, corrupción.

Ciertamente, las reacciones de los compañeros Senadores, pues, no compagina, no compagina con lo que el pueblo realmente está requiriendo en estos momentos de que haya una mayor intervención con los actos delictivos en este país, sean de donde sean. Y el mismo planteamiento que hacen los compañeros, en términos de denunciar supuestos "racket", yo no sé porque los compañeros del Partido Nuevo Progresista siempre están hablando de "racket" y de intervenciones del Gobierno, y de malversación de fondos y de cosas. Prueben, prueben ese tipo de cosas.

Yo no creo que nos debemos amparar en la cuestión parlamentaria para hacer unas denuncias de esa naturaleza. Yo creo que cuando alguien conoce que hay realmente unas acciones delictivas, es justo, razonable, responsable, en todo sentido, que se hagan unas denuncias formales. Porque ninguno de nosotros debe, conociendo unos hechos, quedarse callado y no presentar evidencia ante las autoridades competentes. Si no hay evidencia para proveerla frente a un Departamento de Justicia, provéalo frente un fiscal, ante un juez, y haga la denuncia pública efectiva.

Porque yo creo que el "racket", la corrupción, es mala en cualquier lado. Pero hay que proveer los recursos para combatirla. Claro, usted pararse y decir "hay 'racket' de cincuenta millones allí y hay 'racket' de trescientos

millones allá y hay 'racket' de ochocientos millones por allá y hay 'racket' por aquí; y hay uno que hace cuentas que no son a nombre suyo, y hay otros que pagan de esta manera, y hay otros pagan así, y hay otros que pagan 'asao'". Presente evidencia, no haga señalamientos de esa naturaleza abierto así, porque entendemos que si no se hacen las acusaciones específicas, pues, será porque no hay evidencia; que se presenten esas evidencias.

Porque yo estimo que aquí nadie, nadie, sencillamente nadie, de las personas que estamos aquí, estamos para estar escondiendo nada a nadie. Porque cuando uno está limpio, que no tenga nada que esconder, sencillamente plantea todas las cosas firmes, claro, aquí está.

Yo creo que este es un dinero, señor Presidente, que ciertamente le hace falta al Departamento de Justicia. Pero si precisamente de lo que estamos hablando es, que tenemos una alta incidencia criminal en el país. Y que habla de perseguir la corrupción, y el compañero dice "no han habido resultados positivos, efectivos, de castigar a nadie por corrupción y porque no haya habido todavía esa acción pretende, entonces, que no se haga investigación para que se lleve. Claro, que aquí hay un montón de cosas que no se han dado, sencillamente por la acciones que el compañero conoce. Pero ciertamente, este es el tipo de medida, que viene respondiendo, precisamente al clamor público. Y yo le digo que no debería ser un millón de dólares. Debería ser muchísimo más para hacer posible que el Departamento de Justicia tenga las herramientas de recursos humanos, recursos técnicos necesarios para poder emprender una investigación seria y responsable de todo aquello que pudiese ser delictivo en este país.

Si nosotros vamos a condicionar nuestro pensamiento en términos de que el dinero que se asigna a una agencia es para alguien sacarle provecho personal o sacarle provecho político y no pensar que es sinceramente para ser posible que se pueda prestar un servicio adecuado al Pueblo de Puerto Rico, pues sencillamente nunca habremos de sacar los pies del plato. Porque siempre vamos a estar pendiente a que alguien saque provecho de esto, o saque provecho de lo otro, pero nos olvidamos en realidad, de cuáles son los reclamos legítimos del pueblo.

Yo no quisiera pensar ni siquiera que si el caso fuese al revés y que fuese un Secretario de Justicia de otro gobierno que no fuese de mi Partido, que yo me levantase aquí a decir, no le den esos chavos, porque ese señor lo que va es a coger esos chavos para salir en televisión y darse buena vida y dar anuncios, y qué sé yo. Pues no sé. Hay unas preocupaciones que en alguna medida son legítima de velar por la mejor utilización de los recursos del pueblo. Y hay que destacar la cuestión de que el dinero que se asigna no

es para esto, ni es para lo otro. Pero caer en el punto de no aportar su concurso, su voto, para que se provean unos recursos que son vitales para dar un servicio, sencillamente pasamos de un campo al otro.

Si precisamente, como los compañeros reaccionan en contra de los actos delictivos de la corrupción, del "racket", de todo lo que hay, pues sencillamente lo que tenemos es que darle a la institución de gobierno que tiene que ver con las investigaciones pertinentes para ponerle freno a toda acción delictiva, pues, que tengan los recursos. Eso es lo importante, ciertamente.

Señor Presidente, hago estas expresiones en este momento, porque considero que hay muchas expresiones que hacen los compañeros que lo hacen por un lado, porque quieren asegurarse que los dineros se utilicen bien y eso es muy bueno. Pero una cosa es decir que se utilicen bien y votar en favor de la medida y otra cosa es decir, no se van a utilizar bien. Y gastamos un montón de tiempo aquí hablando y haciendo acusaciones, y la mayor parte de las veces sin presentar ningún tipo de evidencia sobre el particular, acusaciones genéricas. Y entonces al final de la jornada, cuando se dice que es necesario actuar en contra de eso, en vez de votar en favor de la medida, para dar los recursos para actuar precisamente en contra de ese tipo de cosas y hacer las investigaciones que haya que hacer, no importa donde sean, ni cómo sean, pues entonces resulta ser que el voto es desfavorable. Y eso, pues, hay una condición paradójica, una contradicción clara, precisa.

Yo, sencillamente señor Presidente, hago esta expresión para hacer un llamado a mis queridos compañeros Senadores, que aunque yo sé que tiene que haber una preocupación legítima por la fiscalización adecuada de la gestión que hace el gobierno y eso es muy bien bienvenido para el sistema democrático de vida que nosotros tenemos.

Sin embargo, hay que poner un poco de participación de colaboración con aquellas instituciones que tienen la responsabilidad de velar porque se actúe correctamente. Que cuando hay actos que son contrarios a ley se hagan las investigaciones pertinentes, pues que tengan los recursos. Porque al aportar con esto no estamos aportando al señor Secretario de Justicia, que hoy es una persona, mañana puede ser otra. Ni estamos aportando, ni siquiera al gobierno que hoy está en el poder, que dentro de 20 años puede ser otro distinto. Sino, sencillamente lo que estamos haciendo es unas aportaciones para que el Gobierno de Puerto Rico, los oficiales de gobierno puedan tener las herramientas para descargar su labor responsablemente.

Señor Presidente, mi llamado a los distinguidos compañeros Senadores para que acogiendo con beneplácito su justo reclamo de fiscalización para que los recursos se

utilicen adecuadamente, que a su vez apunten su concurso, de su voto para que, efectivamente, estos recursos no vayan con la mengua de la voluntad de este Cuerpo, sino que haya un conjunto de voluntades que además de reclamar que se usen bien -y en esto de que se usen bien, yo me uno a los reclamos de los compañeros- porque esto se asigna, precisamente para ser utilizado adecuadamente bien para instrumentar efectivamente las investigaciones que haya que hacer contra quien sea, si es que hay actos delictivos. Pues, que a la vez nos juntemos y que haya un voto favorable para medidas de esta naturaleza, que vienen precisamente, encaminadas a lidiar con un problema que es serio para todos los puertorriqueños, que no es necesariamente para la gente del Partido Popular o para la gente de otro lado.

Yo creo que hay momentos en que tenemos que separar la cuestión política de la cuestión patriótica de hacer una gestión pública a nombre del Pueblo de Puerto Rico y no necesariamente estar siempre en las esquinas del partidismo político.

Señor Presidente, por eso mi voto en favor de esta medida, destacando que es una medida que asigna dinero, que debe ser usado, exclusivamente y específicamente para poder adelantar los reclamos que tiene el pueblo de unas responsabilidades investigativas que este pueblo merece, para poder enderezar los caminos que bastante torcidos han quedado en el Pueblo de Puerto Rico.

SR. SILVA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Silva. Yo quiero saber si algún otro compañero Senador quiere hacer uso de la palabra?

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Compañero senador, Deynes Soto. El compañero senador Deynes Soto, no cierra este debate. Lo que estamos discutiendo es una enmienda propuesta por el compañero senador Miranda.

SR. DEYNES SOTO: No, no. Fue derrotada.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Fue derrotada? Cuando se fue a poner a votación el compañero senador Miranda y después el compañero senador Oreste Ramos hicieron uso de la palabra. La enmienda no ha sido derrotada. Adelante compañero Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, en ánimo de aclarar la enmienda que el compañero senador Miguel Miranda no fue argumentada por este Senador. Pedí la votación se votó se derrotó y entonces yo indiqué que habríamos de cerrar el debate. En ese momento el compañero Roberto Rexach se levantó y luego entonces, el compañero Gilberto Rivera Ortiz y ahora el compañero Rolo Silva en su turno de rectificación para yo cerrar el debate.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante compañero "Rolo" Silva.

SR. SILVA: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias compañero Deynes por la aclaración del récord de este debate.

Señor Presidente y compañeros del Hemiciclo, cuando abrí mi argumentación en contra de esta medida, establecí la premisa fundamental de que nadie puede argumentar en contra de medidas que resulten en controlar o disminuir la criminalidad que impera en Puerto Rico, hoy por hoy. Y me reitero en esa posición. Pero esta medida, la Resolución Conjunta del Senado 1262, no va a resultar en reducción de la criminalidad en Puerto Rico. Esta medida, y el compañero Deynes Soto lo sabe, no es otra cosa que un cheque en blanco de un millón de dólares ($1,000,000), a la orden y en beneficio del señor Secretario de Justicia de Puerto Rico para gastarse. Tiene la obligación de consumir este millón de dólares ($1,000,000), este millón de dólares ($1,000,000) del Pueblo de Puerto Rico, dentro de los próximos noventa (90) días.

Aquí el compañero Deynes, en conjunto con el compañero Aponte, que ha estado notablemente ausente en este debate, desglosa en el informe, a grandes rasgos, qué se pretende hacer con el dinero. Nos lee de parte de una ponencia que trajo el señor Secretario de Justicia a la Comisión, en la cual desglosa, precisamente, para qué se van a utilizar estos dineros.

Y dice, tantos miles de dólares para los investigadores, y tanto para tantos taquígrafos, etcétera, etcétera, etcétera. Pero yo le quiero recordar y traer a la memoria del señor Presidente y del compañero Deynes Soto, la metodología del querido compañero senador, don Justo Méndez, en el cuatrienio anterior. Cuando cada vez consetudinariamente, cada vez que venía a la consideración de la Comisión que él presidía entonces y que preside ahora, una asignación de fondos para llevar a cabo las funciones gubernamentales, el compañero Justo Méndez irremediablemente siempre, desglosaba en la letra de la propia medida, la utilización que iba a hacer el señor Secretario concernido de esos dineros.

Sin embargo, en la noche de hoy, tenemos un cheque en blanco a favor del Secretario de Justicia, que ni siquiera en el informe tiene otra limitación que no sea setecientos mil (700,000) para esto y doscientos y pico de mil para aquello otro. Y de dónde vienen estos fondos que tiene que gastar el Secretario en estos noventa (90) días? De cualesquiera fondos no comprometidos del Tesoro Estatal nos dice la Resolución.

Sin embargo, el Fiscal Especial Independiente, que se creó por ley en este Hemiciclo el año pasado, ha consumido

la pequeña suma de un millón setecientos cincuenta mil dólares ($1,750,000) y no ha logrado una convicción, ni siquiera de un "no pise la grama".

Qué ha pasado con el millón y tres cuartos que ha malbaratado el Fiscal Especial Independiente? Si fuéramos de verdad responsables y si tuviéramos de verdad una preocupación...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Le queda un minuto al compañero.

SR. SILVA: ...por controlar la criminalidad en Puerto Rico, aboleríamos la oficina del Fiscal Especial Independiente y reasignaríamos esos recursos al Secretario de Justicia como argumentamos inicialmente que debía hacerse en este Hemiciclo la representación legislativa del Partido Nuevo Progresista.

Deberíamos hacer compañero, deberíamos legislar aquí, no un cheque en blanco para Héctor Rivera Cruz, que le darán antes de noventa (90) días, sino que deberíamos legislar aquí, una política pública, una política pública concisa e inteligente para controlar la criminalidad.

Ustedes destruyeron con las vistas de Maravilla, la moral de la Policía de Puerto Rico y están ahora cosechando esos frutos. No, señores, lo que hace falta no es tirarle más dinero al azar al crimen, lo que hace falta es, legislar inteligentemente para establecer una política pública del Estado Libre Asociado, de todo el Gobierno de Puerto Rico, para encarar el crimen con esa política pública y no seguir malbaratando dinero y tirándole dinero al azar, al crimen porque no vamos a tener ningún éxito.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Para mi turno de rectificación.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante con el turno de rectificación.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, yo quiero clarificar el récord, porque el compañero Portavoz de la Mayoría, Gilberto Rivera Ortiz, ha hecho unas expresiones que no pueden quedarse así porque sí en el récord.

El señala, que los Senadores Progresistas tenemos por costumbre acusar de que existen escándalos y añade, que nos amparamos en las prerrogativas parlamentarias, pero que ho presentamos nunca la prueba o la evidencia para respaldar las cosas que decimos.

Yo no sé cuántas veces durante el pasado año, he presentado ante el pueblo puertorriqueño a través de la Prensa, instancias específicas de corrupción gubernamental de las que tiene conocimiento el señor Secretario de Justicia. No sólo porque las ve en la Prensa publicadas, sino porque además, me he comunicado con él por vía de carta sometiendo ante su consideración las denuncias que he hecho.

Y seguramente, el Presidente de este mismo Cuerpo, compañero Miguel Hernández Agosto, puede dar fe porque tiene también en su poder comunicaciones de este Legislador, trayendo a su atención casos escandalosos de corrupción y solicitudes mías para que este Senado ejerza las gestiones investigativas que ejerció en el cuatrienio pasado, a fin de que se clarifiquen unas cosas, que todos los Senadores tenemos la obligación de clarificar. Y me refiero, específicamente, a denuncias que le ha hecho este Senador en cartas al compañero Presidente, Miguel Hernández Agosto, en relación con el "racket" de los seguros de la Autoridad de Energía Eléctrica.

En relación con las emisiones de bonos de la Autoridad de Energía Eléctrica. Y en relación con unos malos manejos que se han estado haciendo, tanto en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, como en esta otra Autoridad que acabo de mencionar.

Y los compañeros Legisladores que son miembros de la Comisión de Nombramientos, recuerdan lo que los Senadores Progresistas trajimos a colación cuando se fue a confirmar el nombramiento de Rivera Cruz. Y tienen que recordar en días recientes, la evidencia no de boquilla, sino documental que presentó ante esa Comisión el compañero senador, Aníbal Marrero, donde venía, o sea, que servía, perdón para impugnar el nombramiento del Secretario de Agricultura y donde, además, en esa Comisión el compañero Marrero reveló los traqueteos de unos altos funcionarios de ese Departamento, que han estado envueltos en actividades ilícitas, en actividades corruptas uno de ellos con claros conflictos de intereses...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Le queda un minuto al compañero.

SR. REXACH BENITEZ: ...y otros haciendo unas transacciones con pasteles, que le costaron al Departamento de Instrucción y a la Secretaría de Agricultura, alrededor de un millón de dólares ($1,000,000).

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Se le acabó el tiempo al compañero.

SR. REXACH BENITEZ: Todo eso compañero, consta en récord, junto con la evidencia que acredita las situaciones que se denunciaban. Qué hizo el Senado, que ha hecho Agricultura? Nada. Me han contestado de la misma manera con que han contestado la petición y yo he venido reiterando, para que se me entregue el desglose de los gastos en que incurrió el Senado para celebrar, el llamado 'Foro Desemascarando el Crimen'.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, solamente un comentario bien breve. El compañero indicó en su turno, que al señor Jiménez, de la Telefónica, lo estaban acusando por traqueteos de corrupción, y lo acusaron y salió absuelto. Y cómo pretende él que se declare entonces culpable a un agente que él acusa, sin que haya entonces la investigación.

Mire, si alguna persona está obligado moralmente, MORALMENTE con letra mayúscula, todas las letras, MORALMENTE obligado a votarle en favor a esta medida, es don Roberto Rexach Benítez. Porque si no le vota en favor, entonces, cómo va a pretender que se investigue lo que él dice que se investigue. Con qué?

El compañero está encerrado en la encerrona que el mismo se forma. Tiene que votar en favor de esta medida. Y si no vota en favor de esta medida, pues, no hay moral para solicitar investigaciones, si entonces no le da los recursos para buscar lo que él pretende que se busque.

No basta con una acusación. Pues si él lo dijo en el caso del señor Jiménez. Dice, "ese pobre hombre con treinta (30) años de servicio y lo acusaron de corrupción". Y dice él, después salió absuelto. Y a Dios gracias. Y salió absuelto es una gran cosa, y ojalá y haya salido absuelto adecuadamente bien. Porque no creo que debe ser el propósito de nadie, hacerle daño a nadie.

Pero sí, cuando hay acusaciones, hay la presunción de inocencia. Entonces, tiene que haber investigación. Y lo que se pide aquí es el dinero para investigar. Y mi compañero Roberto Rexach Benítez, yo estoy seguro, que moralmente hablando, pues votará en favor de esta medida. Yo no le veo otro camino, no se lo veo.

Señor Presidente, vamos a observar cuál es la forma de votar el compañero, porque entonces, en un problema de credibilidad realmente pasmoso.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Compañero senador, don Miguel A. Deynes Soto, quien cierra el debate en la discusión de la medida. El compañero tiene algún...?

SR. RAMOS, ORESTE: Sí, antes de que el compañero Deynes cierre el debate...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Cuál es la cuestión de orden que el compañero va a plantear?

SR. RAMOS, ORESTE: No, no es una cuestión de orden, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Pues, el compañero no puede hacer uso de la palabra en este momento.

SR. RAMOS, ORESTE: Cómo no, si no es, el compañero cierra, precisamente, el debate. Cuando el compañero comience a consumir su turno, pues entonces, yo no puedo hablar.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Es que el compañero no usó ningún turno de exposición.

SR. RAMOS, ORESTE: Sí, señor Presidente, lo utilicé haciéndole preguntas.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El compañero utilizó sus quince (15) minutos en hacer preguntas y se sentó.

SR. RAMOS, ORESTE: Para una enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante el compañero Deynes Soto. Adelante.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente y compañeros del Senado, vamos a concluir el debate de esta medida...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante.

SR. DEYNES SOTO: ...la Resolución Conjunta del Senado 1262, que propone la asignación al Departamento de Justicia de un millón (1,000,000) de dólares para fortalecer el proceso investigativo de esa agencia. Medida, que entendíamos no habría de producir el debate que hemos tenido durante el transcurso de las últimas horas, que se alejan de la medida, pero que se usa la medida para dejar y volcar en los récords de la misma, circunstancias ajenas a lo que nos trae en este momento ante la consideración, la Comisión que me honro en presidir.

Señor Presidente, reiteradamente he explicado a los distinguidos señores Senadores la necesidad de asignar estos fondos al Departamento de Justicia. Le he indicado a dónde habrán de ir todos estos recursos. Lo desglosé en el informe, señor Presidente. Y dije más, le dije a los compañeros de Minoría que sin estos recursos, el Departamento de Justicia, en su proyección presupuestaria, tendría entonces que realizar ajustes en su presupuesto, si no le asignábamos estos fondos, que tienen una relación directa para combatir, no solamente la corrupción, señor Presidente, sino la criminalidad en este país.

Y a eso es que se opone la Minoría Parlamentaria, a que este Gobierno le meta el pecho y atienda el grave problema de la criminalidad que vive Puerto Rico. A eso es. Que le voten en contra los compañeros.

Yo expliqué, señor Presidente, con lujo de detalles, cómo se va a utilizar el dinero. Y le dije que la comunicación que teníamos del Secretario de Justicia, que fue discutida en las vistas públicas, indicaba que habría de usarse el dinero para, entre otras cosas, producir nombramiento a noventa y tres (93) personas, que bien señaló el compañero Oreste Ramos, que incluía cuarenta y dos (42) abogados, veintidós (22) investigadores que ha tenido que ir reclutando el Departamento, doce (12) agentes de investigaciones especiales, doce (12) taquígrafos y cinco (5) oficiales de seguridad.

Y el compañero Roberto Rexach y los compañeros de Minoría cuestionan esa necesidad del Departamento de Justicia. Y entonces, empiezan a hablar prospectivamente y a

traer, quizás, en una aparente desviación del tema, asuntos prospectivos.

Señor Presidente, es conocido en todo Puerto Rico, que cuando nosotros asumimos la administración pública, mire, no era una cuestión de un acto de corrupción aislado, es que esto es una situación que jamás se había podido pensar ni proyectar. Es tan amplia la corrupción que heredamos, que hemos tenido que buscar, no solamente agentes especiales, investigadores que están en la tarea. Y a eso es que le temen los compañeros. Lo que viene por ahí es a lo que le temen. Le temen a lo que viene por ahí, en términos de la investigación que se hace responsablemente en el Departamento de Justicia.

Por lo menos, dice el compañero, bueno, esta es una medida que se estudió sin mucho cuidado, por lo menos le dan crédito de algún cuidado. Los compañeros saben que aquí las medidas que se traen, se traen después de un cuidadoso estudio y una evaluación responsable. Por eso fue que trajimos aquí al Secretario de Justicia, para que explicara esto. Para que nos ilustrara y nos orientara sobre toda esta programación.

Y a eso es que los compañeros le votan en contra. A que se fortalezca la fiscalía, el Negociado de Investigaciones Especiales; a que se eliminen las unidades para combatir la corrupción gubernamental. Ellos no querían que se llevara ningún caso. Trajo el compañero Rexach el de la Telefónica, eso no se acaba ahí, pero vamos a seguir, un sinnúmero de otros proyectos, como son las Unidades para Combatir el Crimen de Cuello Blanco y otros.

Pero qué pasa, que los compañeros proyectan inmediatamente, esta es una oportunidad para caerle encima a Héctor Rivera Cruz, Secretario de Justicia. Miren, si en algún sitio los recursos del Estado están siendo utilizados responsablemente, es en el Departamento de Justicia. Y le caen encima a Héctor Rivera Cruz. Y entonces lo tratan de colocar en una posición que no es correcta; de que tiene un déficit presupuestario y que esto es necesario para eso. Bueno, yo lo dije en el propio informe. Si nosotros no asignamos estos fondos, tienen que haber ajustes. Lo digo en el propio informe.

Porque como dije antes, es un informe responsable. Y me decía el compañero, me decía el compañero "si el propio Senador lo dice, el Gallo de Moca". Claro, el Gallo de Moca que dice la verdad, y que habla claro y de frente y que no estoy, no estoy tratando ni buscando que los compañeros sigan entonces roncando. Porque nunca hablan claro. Ahí si es verdad, no se les puede llamar ni "gallo". Yo no sé, yo no sé cómo se les podrá llamar; pero no hay nada de claridad. Es una mogolla que no se entiende, señor Presidente. Y aquél dice "y por qué se dice en la

legislación para parear fondos federales". Y el otro dice, "oye, y por qué no le ponemos setencientos mil dólares ($700,000) para sueldos" y el otro...

O sea, no hay ninguna claridad, no hay una dirección, no hay una posición responsable en contra de una medida como ésta. Lo que hay entonces es un "tajureo". Que si la corrupción, que si no se investiga aquello, que si no... Pues, miren, vamos a investigar, vamos a investigar, si esa es la posición nuestra.

El que esté en actos de corrupción en el pasado, en el presente, cuando sea, que paguen por esos actos de corrupción. Nosotros no estamos aquí escondiendo nada. Al contrario, dándole las herramientas a la agencia que le corresponde para que echen para adelante.

Por eso, por eso es que es muy malo para la posición moral de un legislador el dejar aquí un récord distorcionado, erróneo. Mira, mira qué excusa, que si esto es para que el Secretario de Justicia cubra y que apariencias. Pero qué apariencia, de qué estamos hablando aquí. Esa es una excusa que dan ellos. Una excusa que nadie entiende.

Pues, sencillamente, señor Presidente, repito, nuestra posición ha sido y es la de producir los mecanismos a la Rama Ejecutiva para que pueda echar hacia adelante la atención que merece la criminalidad; la atención que merece el crimen del cuello blanco; la atención que merece en este país el problema de la corrupción. Y para eso es que se asignan los fondos. Y se trae el desglose y se explica lo que se está haciendo, pero les está malo, le está malo a los compañeros.

Ya no quieren que se establezca una oficina del NIE por allá por Mayaguez, y empiezan entonces, ni que se aumenten los recursos acá, a nivel Estatal. Pues, sencillamente, señor Presidente, la verdad es que aquí no hay quien entienda la posición de la Minoría. Que yo me arriesgo a pensar que siempre está dirigida, enmarcada, encajada, dentro de unas posiciones políticas partidistas. Eso es todo, lo que a mi juicio desprendo, después de ese agrio debate de los compañeros de Minoría que producen la confusión en la interpretación y en la evaluación que se pueda hacer de una medida como esta.

Señor Presidente, yo creo que esta medida no necesita mayor explicación que la que hemos ofrecido. Tampoco quiero contestar argumentos, a mi juicio desligados de la medida. Yo con una sola expresión en favor del Departamento, creo que puedo resumir cualquier interrogante o cualquier acusación que estén haciendo los distinguidos señores de Minoría.

Repito, Héctor Rivera Cruz, Secretario de Justicia ha dado una gran atención a los asuntos de ese Departamento. No

soy en este momento capaz, porque no quiero dejar recuerdos nada más, recuerdos leves de las actuaciones de los Secretarios de Justicia anteriores. No quiero dejar en récord tampoco, porque no lo creo necesario, el comportamiento de arriba a abajo de los compañeros, incluyendo al compañero, algunos compañeros de Minoría, porque, repito, en el ejercicio legislativo al cual debemos responder, yo siempre pongo por encima de esas consideraciones, lo que para mí es el valor de ser de un legislador responsable de unas asignaciones presupuestarias como éstas.

Señor Presidente, para bien de Puerto Rico y para atender toda esa situación difícil que siente y palpa nuestro pueblo, en términos de criminalidad, en todos los campos, incluyendo la posible corrupción gubernamental, la que ha estado a través de los últimos años, propagándose y proyectándose y en beneficio de un Departamento que merece la cooperación y la ayuda de todos los que tenemos posiciones públicas.

En beneficio de eso, señor Presidente, yo voy a solicitar, muy respetuosamente, la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 1262.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Los que estén a favor de la medida, dirán que sí. En contra no. Aprobada la medida. Adelante con otro asunto. Ah No hay enmiendas al Título.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. DEYNES SOTO: Para proponer la aprobación de las enmiendas al Título contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al Título. Adelante con otro asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 378, titulada:

"Para conmemorar el natalicio de Ramón Emeterio Betances, puertorriqueño, antillano y hombre internacional el día 8 de abril de 1986."

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Antes que se apruebe la medida, hay unas enmiendas al texto, el compañero Rubén Berríos tiene una enmienda, solicitamos que la haga, compañero.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. BERRIOS MARTINEZ: En la Sección 1, donde dice, "enviar mensaje de solidaridad a los actos que celebra éste", etcétera, deberá leer, "que se celebran este año en el Municipio de Cabo Rojo"

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, aprobada la enmienda.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Es decir que en ese caso, señor Presidente, eliminaría en la segunda línea de esa Sección 1, la frase, "el pueblo".

SR. BERRIOS MARTINEZ: Así es.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: "El Pueblo y". Okey?

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Así es.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. MENDEZ: Señor Presidente, antes de aprobar la medida.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, don Justo A. Méndez.

SR. MENDEZ: Señor Presidente, en la parte del Título de la Resolución, quisiéramos presentar la siguiente enmienda.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Es al Título compañero? Porque si es al título no se ha aprobado todavía la medida.

SR. MENDEZ: Tiene usted razón va a ser en el Título.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien, hay una moción para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada. No habiendo objeción, aprobada la medida, según ha sido enmendada. Senador, Justo A. Méndez.

SR. MENDEZ: Estamos listos para la enmienda al Título.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Así es. Adelante.

SR. MENDEZ: Es para después de la palabra "Para" en el Título, "Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico en los actos de conmemoración del", y continúa tal y como está la oración. Después de 1986 que está en guarismo, poner una, "coma (,)" y añadir lo siguiente: "Según dispuesto por la Ley 114 del 24 de junio de 1977". Esta Ley es la que dispone la celebración del día de don Ramón Emeterio Betances, el día 8 de abril y no ha sido derogada.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El compañero tiene la bondad de leer el Título cómo quedaría, completo.

SR. MENDEZ: El Título quedaría, "Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico en los actos de conmemoración del Natalicio de Ramón Emeterio Betances, puertorriqueño, antillano y hombre Internacional el día 8 de abril del 1986, según dispuesto por la Ley 114 del 24 de junio de 1977".

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien. No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante con otro asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1489, titulada:

"Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de cien mil (100,000) dólares para iniciar la operación y funcionamiento del Plan FURA (Fuerzas Unidas de Rápida Acción contra el Tráfico de Drogas en Puerto Rico), facultar al Secretario a realizar convenios para la implantación de esta ley; para autorizar al Secretario a recibir donaciones; y para proveer para el pareo de los fondos asignados."

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Miguel A. Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Para proponer la aprobación de la medida.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, yo entiendo perfectamente bien las razones que se ofrecen en la página 3 del informe para guardar cierta confidencia, no, cierto secreto en torno a la operación de este plan en torno a la operación de este programa, que me parece muy bueno. Pero la pregunta que hago es si el señor Presidente de la Comisión de Hacienda o el señor Presidente de este Cuerpo o el Vicepresidente, conocen los detalles de este plan y pueden, sin revelar nada que pueda poner a los delincuentes sobre aviso si pueden ser un poco más explícito en torno a esto.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, don Miguel A. Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, nosotros hemos recomendado la medida porque conocemos de la utilización de los fondos a asignarse a ese programa. Creemos que los detalles que tenemos son suficientes para nosotros, responsablemente, recomendar la aprobación de los cien mil ($100,000) dólares de la asignación. Detalles específicos más allá de los que mencionamos y algunos otros que se nos hayan quedado como parte de la discusión de las audiencias públicas, pues sencillamente no están dentro de nuestro conocimiento. Pero creo que lo que hay es suficiente para nosotros recomendar favorablemente la medida.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, para un breve turno alrededor de esta medida. Le voy a votar a favor de esta medida, porque me parece que la idea, el plan que viene esbozándose desde 1983, si no me equivoco, es un plan loable que cualquier esfuerzo que se haga para controlar la situación de la droga en Puerto Rico, su entrada, su distribución, su consumo, debe ser promovida.

Ahora, entiendo además que en informes de este tipo, pues no se puede entrar en los detalles de un programa como este sin poner sobre aviso, precisamente, a las personas cuyo interés ilícito va a resultar perjudicado. Aunque el hecho de que no se ponga en estos informes no quiere decir que a lo mejor ellos ya no tengan información de todo lo que se va a hacer. En vista de que negocios como el de drogas del que se obtienen unos beneficios económicos incalculables, dan para comprar información a funcionarios indiscretos que puedan tenerla.

A lo que quiero llamar la atención es a otra cosa, a que de alguna manera en el Senado de Puerto Rico, debiera haber un sistema a través del cual por lo menos un grupo de Senadores de la máxima confianza y más que de la máxima confianza, de la máxima discreción puedan tener acceso a una información delicada, confidencial como la información de la que estamos hablando aquí.

Me parece que en ese sentido podemos nosotros aprender algo útil, bueno, del propio Congreso de los Estados Unidos, donde los detalles, digamos de los operativos de inteligencia que se realizan con fondos públicos, asignaciones a la CIA, etcétera, y hasta las asignaciones al FBI, son compartidos con algunos Congresistas. Y uno se tiene que preguntar por qué el Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes, tenemos que legislar privándose todo el Cuerpo de una información que puede resultar conveniente que se tenga, por lo menos, que la tengan algunos Legisladores, y que a base de la recomendación que ellos hacen y del análisis que hacen de esas medidas, pues, sugieren que se aprueben o intervienen, de alguna medida, en esos planes a nombre del Senado.

Creo que si eso se puede hacer con los operativos de inteligencia de Estados Unidos, y con cuestiones que envuelven las relaciones internacionales de la nación más poderosa que existe en el mundo, pues, algo también de esa misma categoría, aunque en otro nivel, pues, podría hacerlo también la Asamblea Legislativa.

Sencillamente, estoy sugiriendo una idea, a fin de darle a este Cuerpo, al Senado de Puerto Rico, una participación mayor en la elaboración, la toma de decisiones y el gasto público en el que debemos tener esa participación.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción ...

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Oreste Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente, para una sola pregunta al compañero. Yo voy a votar a favor de la medida, pero lo único que quisiera que el compañero me explicara la redacción de la Sección 4 del Proyecto, donde dice: "Disponiéndose que la asignación provista por la Sección I de esta Resolución, regirá sin año económico determinado, pero con sujeción a las disposiciones de la Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico".

Frente a la disposición constitucional, en el Artículo VI, Sección 7, que dice: "Las asignaciones hechas para un año económico, no podrán exceder los recursos totales calculados para dicho año económico, etcétera". O sea, cuál es el razonamiento mediante el cual se hace una asignación que trasciende de un año económico, sin tener las proyecciones del año económico? Esa es la pregunta.

SR. DEYNES SOTO: Muy bien. Compañero Senador, no es solamente en este caso, cualquier determinación de la Asamblea Legislativa sobre el uso de los fondos, puede trascender en un año, tiene que estar así legislado. O sea, lo que quiere decir esto es, que estos cien (100,000) dólares, que van a hacer asignados al Departamento de Justicia, tiene el Departamento la facultad de trascender el 30 de junio, en la utilización de los mismos. O sea, que no está obligado a usarlos todos antes del 30 de junio o a lo que se ha hecho, a obligarlos, lo que se hace en las agencias normalmente.

Pero en este caso específico, puede trascender la utilización, el uso de esos fondos al próximo año. Y en eso no conflije en nada, absolutamente en nada, con la disposición constitucional, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien. No habiendo objeción, aprobada la medida. Adelante con otro asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Crdenes Especiales del Día, el Secretario anuncia un Informe de la Comisión de Nombramientos: Licenciado Pedro Luis Sálamo Pérez, para Juez Superior, licenciado Fernando Gierbolini Borelli, para Juez Superior, licenciado César O. Nazario Almodóvar, para Juez Municipal.

SR. SANTA APONTE: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Santa Aponte.

SR. SANTA APONTE: Para que se apruebe el Informe.
SR. SILVA: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Silva.
SR. SILVA: Sí, señor Presidente, y muy respetuosamente. Unas brevísimas palabras en cuanto a una de las personas incluidas en este Informe y me quiero referir al distinguido amigo y compañero abogado, Pedro Luis Sálamo Pérez, que en la noche de hoy, estamos viendo que ha sido ascendido a Juez Superior. Y yo quisiera, hacer constar en el récord de este Senado, no sólo mi apoyo y mi voto favorable a este nombramiento, sino la alegría que siento en el corazón por ver este nombre en este informe.

Yo he tenido el privilegio de postular ante el juez Sálamo, que es actualmente Juez de Distrito, y estuve, quizás coincidentalmente, porque no lo conocía en esa época, el día que él juró la profesión de abogado. Y también estuve cuando él fue designado por el entonces Gobernador, Carlos Romero Barceló, para ocupar la posición de Juez de Distrito, ya que en aquella época yo me desempeñaba como Sub-secretario del Departamento de Justicia.

Y para los compañeros que no conocen personalmente al distiguido amigo Pedro Luis Sálamo, quiero informarle a ellos que el compañero Sálamo, no solamente es un juez actualmente, no vidente, sino que siendo ciego, logró la dificilísima tarea de estudiar la profesión de abogado y pasar la reválida de abogado, sin tener el beneficio que tenemos todos los que estamos en este Hemiciclo, que obstentamos el título de abogado de poder leer nuestras asignaciones. De poder leer los casos, de poder leer la jurisprudencia.

Por eso, de realidad me colma de alegría, y por supuesto, tengo que coincidir totalmente con el nombramiento, que se esté considerando ante esta noche aquí ante nosotros en este Senado, el ascenso de Pedro Sálamo para Juez Superior, ya que además del esfuerzo que ha hecho, siendo un no vidente para estudiar la carrera de abogado, siendo no vidente para poder ser un buen juzgador, sin tener el beneficio de la vista, que quizás no podemos comprender ninguno de nosotros porque tenemos ese privilegio divino, ha podido ser un excelente juzgador de las cosas que se han planteado ante sí. Ha podido evaluar la evidencia, ha podido evaluar la conducta de unos testigos y ha podido ser un juez, ciertamente, como es la idealización de la justicia que ha podido evaluar ciegamente y ha podido esgrimir la espada de la justicia, sin ver.

Por eso, mis queridos amigos, por eso mis queridos compañeros, abogados, he tenido el privilegio de postular ante él. Y por eso, de verdad, me complace y me enorgullese poder dar mi voto favorable para el nombramiento de Pedro Luis Sálamo Pérez, para ascender a Juez Superior. Gracias señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, se aprueba el Informe y quedan aprobados los nombramientos del licenciado Pedro Luis Sálamo Pérez, para Juez Superior, licenciado Fernando Gierbolini Borelli, Juez Superior, licenciado César D. Almodóvar, Juez Municipal. Notifíquese al señor Gobernador. Adelante con otro asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia un Informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado el señor Angel Luis Rosa, Comisionado de Instituciones Financieras.

SR. SANTA APONTE: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. SANTA APONTE: Para que se apruebe el Informe.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Rexach.

SR. REXACH BENITEZ: Una pregunta al senador Santa. Durante la vista de confirmación, el señor Rosa, quedó en someter unas enmiendas al fideicomiso que presentó ante la Comisión. La pregunta que hago es, si efectivamente sometió los cambios a los que se comprometió durante la vista de confirmación.

SR. SANTA APONTE: Tengo entendido que sí, pero esa pregunta la podría contestar el Presidente de la Comisión, que es el que tiene los documentos.

SR. REXACH BENITEZ: Se podría conseguir al senador, Juan Rivera Ortiz, por teléfono?

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Me informan por Secretaría, que esa información, el Presidente de la Comisión, el compañero don Juan Rivera Ortiz, está en la Oficina del señor Secretario del Senado, sírvase uno de los ujieres notificarle. El compañero Juan Rivera Ortiz está en posición de contestar las preguntas?

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Juan Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Señor Presidente, durante el día de hoy, me ha puesto varias llamadas a mi oficina el amigo, Angel Luis Rosa. En ninguna de las ocasiones que me ha llamado el señor Rosas, yo he tenido la oportunidad de conversar con él. El señor Rosa había quedado con la Comisión de someter un documento que estimo que me está llamando para entregarme dicho documento.

Ahora, cuando me llamaron de aquí el Masero, me encontraba en las oficinas del señor Secretario, haciendo los trámites correspondiente a ver si podía localizar al señor Rosa, para que, a ver si me podía hacer llegar el documento. Es un documento relacionado con una transacción de una venta de un Mortgage que él tiene, pero no me ha sido posible localizarlo.

Todo está en orden en relación con este nombramiento. No obstante, señor Presidente, como hicimos un compromiso con la Minoría de cuando viniera ese documento entregar el documento, y no teniendo el beneficio de tener ese documento en nuestras manos. Yo propongo se deje, que el nombramiento no se considere en estos momentos y lo consideremos en la Sesión del próximo jueves.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, me satisface la actitud del compañero Juan Rivera Ortiz, pero quiero señalarle, que son dos (2) documentos los que el señor Rosa debe presentar. Uno de ellos es relacionado con la venta de la Western Mortgage de la que él es propietario...

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Eso es correcto.

SR. REXACH BENITEZ: ...a Doral, y la otra es unos documentos que ajusten su representación en algunas corporaciones al fideicomiso, a la escritura de fideicomiso que él presentó ante la Comisión.

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Sí, estoy tratando de comunicarme con el señor Rosa y esa situación la vamos a aclarar de aquí al jueves. No hay problema, compañero.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien. No habiendo objeción, se pospone el informe de la Comisión de Nombramientos en relación al señor Angel Luis Rosa, para Comisionado de Instituciones Financieras hasta el próximo jueves. Adelante con otro asunto.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, don Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: ...Resolución Conjunta de la Cámara 1489, Concurrencias a las enmiendas al Proyecto del Senado 695.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en votación final las siguientes medidas:

R. C. del S. 1262

"Para asignar al Departamento de Justicia la suma de un millón (1,000,000) de dólares para fortalecer el proceso investigativo, para otros gastos adicionales de funcionamiento y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 378

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico en los actos de conmemoración del Natalicio de Ramón Emeterio Betances, puertorriqueño, antillano y hombre Internacional el día 8 de abril del 1986, según dispuesto por la Ley 114 del 24 de junio de 1977"."

R. C. de la C. 1489

"Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de cien mil (100,000) dólares para iniciar la operación y funcionamiento del Plan FURA (Fuerzas Unidas de Rápida Acción contra el Tráfico de Drogas en Puerto Rico), facultar al Secretario a realizar convenios para la implantación de esta ley; para autorizar al Secretario a recibir donaciones; y para proveer para el pareo de los fondos asignados."

Conc. con las enms. de la Cámara
al P. del S. 695

"Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 60 de 5 de julio de 1985, a los fines de posponer la fecha de vigencia de la citada ley."

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 1262, es considerado en votación final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

Votos Afirmativos:

Señores Berríos Martínez, señora Calderón de Hernández, señores Deynes Soto, señora González de Modestti, señorita Goyco, señores Hernández Agosto, Izquierdo Stella, Martínez Cruz, Méndez, Orama Monroig, Peña Peña, Rivera Ortiz, Gilberto; Rivera Ortiz, Juan; Rosario Acevedo, señores Santa Aponte, y el señor Ríos Ruiz Presidente Accidental 16

Votos Abstenidos:

Señores Hernández Ferrer, Marrero Pérez, Miranda Conde, Ramos, Oreste; Rexach Benítez, señora Rivera Ramírez, Silva..... 7

La Resolución del Senado 378, la Resolución Conjunta de la Cámara 1489 y la Concurrencia con las enmiendas de la Cámara al Proyecto del Senado 695, son considerados en votación final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

Votos Afirmativos:

Señores Berríos Martínez, señora Calderón de Hernández, señores Deynes Soto, señora González de Modestti, señorita Goyco, señores Hernández Agosto, Hernández Ferrer, Izquierdo Stella, Marrero Pérez, Martínez Cruz, Méndez, Miranda Conde, Orama Monroig, Peña Peña, Ramos, Oreste; Rexach Benítez, Rivera Ortiz, Gilberto; Rivera Ortiz, Juan; señoras Rivera Ramírez,

Rosario Acevedo, señores Santa Aponte, Silva, y el señor Ríos Ruiz, Presidente Accidental 23

Votos Negativos:..... 0

- - - -

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Aprobadas todas y cada una de las medidas.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): La Presidencia, le hace constar que los compañeros, don Sergio Peña Clos y el compañero Francisco Aponte Pérez estuvieron aquí durante parte de la Sesión, pero no en el momento de la Votación, y los excusa para todos los fines legales permanentes.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Rexach.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, el compañero Reynaldo Paniagua Diez tampoco estuvo presente, está en Estados Unidos, lo que comunico para la acción pertinente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Excusamos al señor, compañero senador, don "Poto" Paniagua Diez.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, el compañero Juan Rivera Ortiz, Presidente de la Comisión de Nombramientos, me ha encomendado que le comunique a los compañeros que mañana a las diez y media de la mañana (10:30 a.m.) la Comisión de Nombramientos habrá de reunirse. Así lo comunico.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): También, queremos informarle al Cuerpo que la Comisión de Gobierno también se reunirá mañana a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, don Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Para que regresemos al Turno de Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda. El compañero Oreste Ramos está parado, no? Pues, adelante con otro asunto.

COMUNICACIONES VARIAS

Del Gobernador de Puerto Rico una comunicación sometiendo copia certificada de los siguientes documentos adoptados por la Junta de Planificación y debidamente aprobados.

Resolución Número PUT-04C506- aprobando la derogación de los planos reguladores de Arecibo y Hatillo y el plan de usos de terrenos de sistema vial de Camuy.

Del Gobernador de Puerto Rico una comunicación remitiendo copia certificada de las hojas de mapas de zonificación enmendadas por la Junta de Planificación y que entraron en vigor entre el 31 de enero y el 27 de septiembre de 1985. Se acompaña la relación de dichas hojas enmendadas de mapas de zonificación.

Del Gobernador de Puerto Rico una comunicación remitiendo copia certificada de las hojas de los mapas de zonas suceptibles a inundaciones y que se relacionan en el anejo que se acompaña.

Del Gobernador de Puerto Rico una comunicación remitiendo copia certificada de la Resolución Número ZE-22, adopción del mapa de zonificación especial para la zona no urbana, circundante a el Bosque Nacional del Caribe, El Yunque, del Municipio de Río Grande. Documento adoptado por la Junta y debidamente aprobado. Se acompaña anejo correspondiente.

- - - -

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: No habiendo nada más en el Calendario, proponemos que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).